



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

La transparencia como hábito, más que una obligación

Tabla de contenido

1. Presentación
2. Misión
3. Visión
4. Marco Jurídico
5. Pleno, (Atribuciones, objetivos estratégicos, proyecto por área)
6. Comisionados y Comisionado Presidente, (Atribuciones, objetivos estratégicos, proyecto por área)
7. Secretaria Ejecutiva, (Atribuciones, objetivos estratégicos, proyecto por área)
8. Secretaria de Acuerdos, (Atribuciones, objetivos estratégicos, proyecto por área)
9. Dirección Jurídica Consultiva, (Atribuciones, objetivos estratégicos, proyecto por área)
10. Dirección de Promoción y Capacitación, (Atribuciones, objetivos estratégicos, proyecto por área)
11. Dirección de Administración y Finanzas, (Atribuciones, objetivos estratégicos, proyecto por área)
12. Dirección de Difusión y Comunicación Social, (Atribuciones, objetivos estratégicos, proyecto por área)
13. Dirección de Protección de Datos Personales, (Atribuciones, objetivos estratégicos, proyecto por área)
14. Dirección Tecnologías de la Informática, (Atribuciones, objetivos estratégicos, proyecto por área)
15. Dirección de Vinculación y Evaluación de los Sujetos Obligados, (Atribuciones, objetivos estratégicos, proyecto por área)



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

La transparencia como hábito, más que una obligación

Presentación

El Derecho de Acceso a la Información, la Protección de Datos Personales y la Transparencia, son pilares fundamentales para el combate a la corrupción, estos tópicos permiten recobrar la confianza en las Instituciones públicas, además construyen una democracia social verdadera, que sin lugar hace un estado más participativo de manera proactiva.

Para el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, estos tópicos significan un reto mayor, pero no imposible de alcanzar, en este año 2023, el objetivo principal es, posicionarse dentro de los diez primeros órganos garante del país, con un mejor cumplimiento de la Ley por los Sujetos Obligados de la Entidad.

Bajo este contexto, el presente Programa Operativo Anual, contiene las líneas estratégicas y los programas específicos que guían la actividad de las áreas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, y se dan a conocer con el propósito fundamental de lograr un mejor servicio y consolidar una cultura de transparencia.

El programa operativo anual se sostiene en tres ejes fundamentales, de los que se desprenden acciones, objetivos y metas específicas, mismas que son evaluadas mediante indicadores de gestión en el transcurso de la anualidad para vigilar su cumplimiento para el ejercicio 2023.

El derecho de Acceso a la Información, la Transparencia y la Protección de Datos Personales; son elementos fundamentales para que la sociedad este mejor informada, siendo que, los documentos e información que genera los Sujetos Obligados en el Estado, es de orden público, por ende son de trascendencia pública.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

La transparencia como hábito, más que una obligación

El presente documento constituye un mecanismo en la continua de avanzar hacia la construcción de una cultura por la Transparencia, Acceso a la Información, la Protección de los Datos Personales y una mejor Rendición de Cuentas en la entidad, dicho programa está elaborado mediante la Metodología de Marco Lógico, cuyo objetivo es generar los indicadores estratégicos y de gestión que nos permitan monitorear el avance de la Gestión Pública Gubernamental.

Misión y Visión

Misión

Garantizar Plenamente el ejercicio del Derecho al acceso a la Información y la Protección de los Datos Personales, la transparencia, como modelo de una verdadera democracia en el Estado de Guerrero.

Visión

Consolidarnos como un auténtico Órgano Garante generando así la credibilidad y confianza en la sociedad a través del cumplimiento estricto de la Ley y una verdadera rendición de cuenta.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

La transparencia como hábito, más que una obligación

Marco jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.
- Ley número 466 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.
- Lineamientos y Criterios Generales para la clasificación y desclasificación de la información reservada y confidencial, de los Sujetos Obligados del Estado.
- Lineamientos Generales para la protección de los Datos Personales que están en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.
- Reglamento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.
- Reglamento Civil de Carrera del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.
- Reglamento de Sesiones del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.





Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

SECRETARÍA EJECUTIVA

Objetivo General

Diseñar la estructura básica de la organización del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, para cumplir con la misión y visión de garantizar el derecho de acceso a la información, la protección de los datos personales y cumplir con una verdadera transparencia en la rendición de cuenta.

Metas:

- Convocar a sesión ordinaria.
- Elaborar las actas de sesiones ordinarias.
- Convocar a sesión extraordinaria.
- Elaborar las actas de sesiones extraordinarias.
- Integrar el proyecto del programa operativo anual, para el ejercicio fiscal 2022.
- Integrar el informe de labores y resultado 2022 del ITAIGro.

Actividades:

- Coordinar el desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno del Instituto.
- Elaborar las actas de las sesiones del Pleno y recabar entre los Comisionados las firmas de su aprobación.
- Dar fe de los actos del Pleno y de los documentos del Instituto.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

La transparencia como hábito, más que una obligación

- Elaborar y ejecutar el programa operativo anual.
- Elaborar y ejecutar las políticas y programas institucionales, de administración y operación del Instituto.
- Ejecutar los acuerdos que dicte el Pleno.
- Diseñar la estructura básica de la organización del Instituto y las modalidades que procedan a la misma.
- Dar fe pública y certificar documentos y actos que genere el Instituto.
- Actualizar y publicar los formatos sobre Obligaciones de Transparencia, correspondientes al área del artículo 81 de la Ley 207 en la Plataforma Nacional de Transparencia y página web del Instituto.

Sector:	Presidencia
Unidad responsable:	Secretaría Ejecutiva
Tipo de gasto:	Presupuesto base
Programa fin):	Desarrollo Institucional
Propósito del programa:	Garantizar el derecho de acceso a la información, la transparencia y protección de los datos personales
Componente del programa:	Coordinar el cumplimiento de los acuerdos y determinaciones aprobados por el Pleno del Instituto.

No.	Actividades	Unidad de medida	Meta anual	Frecuencia de medición	Indicador		Periodo de Ejecución		Medios de verificación
					Nombre	Formula	Inicio	Termino	
1	Coordinar la organización de las sesiones ordinarias del Pleno y el cumplimiento de sus acuerdos y resoluciones	Sesión Ordinaria	24	Trimestral	Índice de sesiones ordinaria realizadas	(Sesiones ordinarias realizadas/sesiones programadas) *100	enero	diciembre	Acuerdos, Actas





Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

2	Coordinar la organización de las sesiones extraordinarias del Pleno y el cumplimiento de sus acuerdos y resoluciones	Sesión Extraordinaria	28	Trimestral	Índice de sesiones extraordinarias realizadas	(Sesiones extraordinarias realizadas/sesiones programadas) *100	enero	diciembre	Acuerdos, Actas
3	Integrar el proyecto del programa operativo anual, para el ejercicio fiscal 2023	POA	1	Anual	Informe	Informe	enero	marzo	POA
4	Integrar el informe de labores y resultado 2023 del ITAIGro.	Informe	1	Anual	Informe	Informe	octubre	diciembre	Informe de labores y resultado

Atribuciones y funciones asignadas.

Reglamento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero. Artículo 26	Manual de Organización y Procedimientos
I. Dar fe de los actos del Pleno y de los documentos del Instituto;	Dar fe de los actos del Pleno y de los documentos del Instituto
II. Dar cuenta al Pleno con las promociones recibidas;	Dar cuenta al Pleno con las promociones recibidas
III. Elaborar las actas de las sesiones del Pleno y recabar entre los Comisionados las firmas de su aprobación;	Elaborar las actas de las sesiones del Pleno y recabar entre los Comisionados las firmas de su aprobación;
IV. Tener a su cargo la guarda y custodia de las actas de sesión del Pleno del Instituto;	Tener la guarda y custodia de las actas de sesión del Pleno del Instituto;
V. Transmitir a dependencias y entidades los criterios de custodia de la información reservada y confidencial que elabore la Secretaría de Acuerdos;	Transmitir a dependencias y entidades los criterios de custodia de la información reservada y confidencial que elabore la Secretaría de Acuerdos
VI. Transmitir a dependencias y entidades los planes y programas de la organización de archivos de las dependencias y entidades que elabore la Secretaría de Acuerdos;	Transmitir a dependencias y entidades los planes y programas de la organización de archivos de las dependencias y entidades que elabore la Secretaría de Acuerdos
VII. Transmitir las sanciones que se formulen a las dependencias y entidades, que elabore la Secretaría de Acuerdos;	Transmitir las sanciones que se formulen a las dependencias y entidades, que elabore la Secretaría de Acuerdos





Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

VIII. Remitir las comunicaciones sobre presuntas infracciones de la Ley y su Reglamento al órgano interno de control de cada dependencia;	Remitir las comunicaciones sobre presuntas infracciones de la Ley y su Reglamento al órgano interno de control de cada dependencia
IX. Informar, sobre la integración y el funcionamiento de las dependencias a su cargo, mediante los informes que le rindan sobre el desempeño de las mismas;	Informar, sobre la integración y el funcionamiento de las dependencias, mediante los informes que rindan sobre el desempeño de las mismas
X. Informar sobre el avance de los programas que periódicamente presenten las dependencias a su cargo;	Informar sobre el avance de los programas que periódicamente presenten las dependencias
XI. Elaborar y ejecutar el programa operativo anual;	Elaborar y ejecutar el programa operativo anual
XII. Diseñar la estructura básica de la organización del Instituto y las modalidades que procedan a la misma;	Diseñar la estructura básica de la organización del Instituto y las modalidades que procedan a la misma
XIII. Elaborar propuestas para el otorgamiento de licencias a los servidores públicos del Instituto, y darles seguimiento;	Elaborar propuestas para el otorgamiento de licencias a los servidores públicos del Instituto, y darles seguimiento
XIV. Elaborar y ejecutar las políticas y programas institucionales, de administración y operación del Instituto;	Elaborar y ejecutar las políticas y programas institucionales, de administración y operación del Instituto
XV Representar al Instituto en los asuntos que el Pleno determine;	Representar al Instituto en los asuntos que el Pleno determine
XVI. Ejecutar los acuerdos que dicte el Pleno;	Ejecutar los acuerdos que dicte el Pleno
XVII. Presentar al Pleno el informe del desempeño de las actividades de las áreas a su cargo;	Presentar al Pleno el informe del desempeño de las actividades de las áreas
XVIII. Dar fe pública y certificar documentos y actos que genere el Instituto;	Dar fe pública y certificar documentos y actos que genere el Instituto
XIX. Notificar a los Comisionados sobre las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias y enviar oportunamente toda la documentación necesaria;	Notificar a los Comisionados sobre las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias y enviar oportunamente toda la documentación necesaria
XX. Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias por instrucciones del Presidente del Instituto;	Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias por instrucciones del Presidente del Instituto
XXI. Auxiliar al Comisionado Presidente en la asignación y tramitación de los expedientes, Recursos de Revisión y demás asuntos presentados o interpuestos ante el Instituto;	Auxiliar al Comisionado Presidente en la asignación y tramitación de los expedientes, Recursos de Revisión y demás asuntos presentados o interpuestos ante el Instituto
XXII. Auxiliar a los Comisionados sobre los asuntos en general que en su momento se presenten así como en lo relativo a los recursos de revisión y demás asuntos presentados ante el Instituto;	Auxiliar a los Comisionados sobre los asuntos en general que en su momento se presenten así como en lo relativo a los recursos de revisión y demás asuntos presentados ante el Instituto
XXIII. Levantar las actas de las sesiones y enviarlas a los Comisionados para su firma; y	Levantar las actas de las sesiones y enviarlas a los Comisionados para su firma





Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

XXIV. Elaborar los proyectos de convenios, contratos, bases de colaboración y demás actos consensuales a celebrarse con terceros, en coordinación con la secretaría de acuerdos y darles seguimiento; y	Elaborar los proyectos de convenios, contratos, bases de colaboración y demás actos consensuales a celebrarse con terceros, en coordinación con la secretaría de acuerdos y darles seguimiento
XXV. Las demás que le confieran las disposiciones legales y administrativas que le sean aplicables.	Cualquier otra asignación administrativa que legalmente sea asignada

Diagnóstico organizacional.

Situación interna.

Fortalezas	Debilidades
Se cuenta con recurso humano a nivel profesional para el desarrollo de las funciones y actividades que establece la Ley de Transparencia y el Reglamento Interno del Instituto.	La imprevistas tanto de fenómenos naturales o de causas externas (Manifestaciones o tomas de oficinas).

Situación externa.

Oportunidades	Amenazas
Brindar cursos para el debido conocimiento del derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Transparencia, así como archivística y cursos sobre lexicología, redacción, razonamiento y argumentación jurídica.	Insuficiencia de recursos presupuestales para dar mayor capacitación y adiestramiento al personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva

SECRETARÍA DE ACUERDOS

Objetivo General

Desarrollar procedimientos ágiles y sencillos en las etapas procesales de los medios de impugnación que tiene conocimiento el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, para garantizar el derecho de acceso a la información, la protección de los datos personales y la transparencia.





Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

La transparencia como hábito, más que una obligación

Metas:

- Realizar procedimientos más rápidos y sencillos en la sustanciación de los recursos de revisión en materia de acceso a la información que se reciben.
- Realizar procedimientos más rápidos y sencillos en la sustanciación de los recursos de revisión en materia de protección de datos personales que se reciben.
- Realizar procedimientos más rápidos y sencillos en la sustanciación de las denuncias que se reciben.

Actividades:

- Admitir a trámite conforme a la Ley, los Recursos de Revisión interpuestos ante el Instituto y acordar con el Comisionado ponente, en su caso, desechar los notoriamente improcedentes;
- Conocer, substanciar y proveer lo necesario para la debida resolución de los Recursos de Revisión interpuestos ante el Instituto, conforme a lo previsto por la Ley;
- Conocer, substanciar y resolver lo relativo a los Recursos interpuestos ante el Instituto;
- Atender a las partes para que presenten o formulen sus alegatos y funden y motiven sus pretensiones;



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

- Mantener la información reservada o confidencial con ese carácter cuando sea solicitada por el Instituto para resolver el Recurso de Revisión;
- Coordinar el desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno del Instituto;
- Elaborar las actas de las sesiones del Pleno y recabar entre los Comisionados las firmas de su aprobación;
- Actualizar y publicar los formatos sobre Obligaciones de Transparencia, correspondientes al área del artículo 81 de la Ley 207 en la Plataforma Nacional de Transparencia y página web del Instituto.

Sector:	Presidencia
Unidad responsable:	Secretaría de Acuerdos
Tipo de gasto:	Presupuesto base
Programa fin):	Desarrollo Institucional
Propósito del programa:	Garantizar el derecho de acceso a la información, la transparencia y protección de los datos personales
Componente del programa:	Coordinar las etapas de los procesos de impugnación tramitados ante el Instituto.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

La transparencia como hábito, más que una obligación

No.	Actividades	Unidad de medida	Meta anual	Frecuencia de medición	Indicador		Periodo de Ejecución		Medios de verificación
					Nombre	Formula	Inicio	Termino	
1	Realizar procedimientos más rápidos y sencillos en la sustanciación de los recursos de revisión en materia de acceso a la información recibidos.	Recursos de revisión en materia de acceso a la información.	800	Trimestral	Recurso de revisión	(Recurso de revisión recibido/recurso de revisión admitido) *100	enero	diciembre	Recurso de revisión
2	Realizar procedimientos más rápidos y sencillos en la sustanciación de los recursos de revisión en materia de datos personales recibidos.	Recursos de revisión en materia de datos personales	28	Trimestral	Recurso de revisión	(Recurso de revisión recibido/recurso de revisión admitido) *100	enero	diciembre	Recurso de revisión
3	Realizar procedimientos más rápidos y sencillos en la sustanciación de las denuncias.	Denuncias	500	Trimestral	Denuncia	(Denuncia recibida/denuncia admitida) *100	enero	diciembre	Denuncia



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

Atribuciones y funciones asignadas.

Reglamento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero. Artículo 27	Manual de Organización y Procedimientos
I. Proporcionar los Comisionados el apoyo técnico necesario para la integración y sustanciación de los Recursos de Revisión	Auxiliar a los Comisionados ponentes



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

II. Admitir a trámite conforme a la Ley, los Recursos de Revisión interpuestos ante el Instituto y acordar con el Comisionado ponente, en su caso desechar los notoriamente improcedentes.	Elaborar los Autos de admisión o desechamiento
III. Conocer, sustanciar y proveer lo necesario para la debida resolución de los Recursos de Revisión interpuesto ante el Instituto, conforme a lo previsto por la Ley.	Llevar el proceso de los Recursos
IV. Conocer, Sustanciar y resolver lo relativo a los Recursos interpuesto ante el Instituto.	Conocer, Sustanciar y resolver lo relativo a los Recursos interpuesto ante el Instituto
V. Sugerir al Comisionado ponente la celebración de audiencias entre las partes involucradas.	Sugerir al Comisionado ponente la celebración de audiencias entre las partes involucradas.
VI. Atender a las partes para que presenten o formulen sus alegatos y funden y motiven sus pretensiones	Atender a las partes para que presenten o formulen sus alegatos y funden y motiven sus pretensiones
VII. Recibir sus promociones y escritos	Recibir promociones y escritos
VIII. Acordar cuando existan causas justificadas, los proyectos de ampliación de los plazos para la resolución de los Recursos de Revisión interpuestos por los Recurrentes.	Acordar cuando existan causas justificadas, los proyectos de ampliación de los plazos para la resolución de los Recursos de Revisión interpuestos por los Recurrentes
IX. Elaborar las propuestas de corrección de las deficiencias de los Recursos de Revisión interpuestos ante el Instituto.	Suplir la deficiencia de la queja
X. Llevar a cabo las notificaciones de las resoluciones que emita el Instituto.	Notificar las resoluciones
XI. Elaborar estudios sobre los Recursos de Revisión interpuestos ante el Instituto.	Elaborar estudios sobre los Recursos de Revisión interpuestos ante el Instituto
XII. Mantener la información reservada o confidencial con este carácter cuando sea solicitada por el Instituto para resolver el Recurso de Revisión.	Custodiar la información
XIII. Auxiliar al Comisionado Presidente y al Secretario Ejecutivo en la asignación y tramitación de los expedientes, Recursos de Revisión y demás asuntos presentados o interpuestos ante el Instituto.	Auxiliar al Comisionado Presidente y al Secretario Ejecutivo en la asignación y tramitación de los expedientes, Recursos de Revisión y demás asuntos presentados o interpuestos ante el Instituto
XIV. Auxiliar al Secretario Ejecutivo, para notificar a los Comisionados, sobre las Sesiones ordinarias y extraordinarias, y enviar oportunamente toda la documentación necesaria.	Notificar a los comisionados
XV. Remitir a los Comisionados y, en su caso a los Servidores públicos del Instituto, la documentación junto con la convocatoria correspondiente de los asuntos a tratar en las sesiones.	Convocar a sesión





Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

XVI. Auxiliar al Secretario Ejecutivo en la elaboración de las Actas de las sesiones y enviarlas a los Comisionados para su firma.	Auxiliar al Secretario Ejecutivo en la elaboración de las Actas de las sesiones y enviarlas a los Comisionados para su firma
XVII. Elaborar proyectos de interpretación para efectos administrativos de la Ley y su Reglamento,	Elaborar proyectos de interpretación para efectos administrativos de la Ley y su Reglamento,
XVIII. Elaborar proyectos de lineamientos y criterios de clasificación y desclasificación, de custodia de la información reservada y confidencial, de manejo, mantenimiento, seguridad y protección de los datos personales, de formatos de solicitudes de acceso a la información, así como los de acceso y corrección de datos personales.	Elaborar proyectos de normas
XIX. Elaborar propuesta sobre ampliación del periodo de reserva.	Elaborar propuesta sobre ampliación del periodo de reserva
XX. Elaborar la guía de procedimientos de acceso información y sus modificaciones,	Elaborar la guía de procedimientos de acceso información y sus modificaciones
XXI. Elaborar y ejecutar los planes y programas de coadyuvancia del Instituto con el archivo General del Estado, en materia de elaboración y aplicación de criterios para la catalogación, conservación de documentos y organización de archivos de las dependencias y entidades,	Elaborar y ejecutar los planes y programas de coadyuvancia del Instituto con el archivo General del Estado
XXII. Elaborar los planes y programas para la organización de archivos de las dependencias y entidades.	Elaborar los planes y programas para la organización de archivos de las dependencias y entidades.
XXIII. Elaborar la propuesta de medidas de apremio, que se formulen a las dependencias y entidades.	Elaborar la propuesta de medidas de apremio, que se formulen a las dependencias y entidades.
XXIV. Elaborar los proyectos de informes sobre presuntas infracciones a la Ley y su Reglamento.	Elaborar los proyectos de informes sobre presuntas infracciones a la Ley y su Reglamento.
XXV. Elaborar los planes y programas, para la realización de estudios e investigaciones sobre el derecho de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales, para la debida aplicación de la Ley, su Reglamento interior y demás disposiciones legales y administrativas aplicables	Elaborar programas
XXVI. Elaborar los proyectos de reformas y adiciones al presente Reglamento interior, y demás normas de operación y administración del Instituto	Elaborar los proyectos de reformas y adiciones al presente Reglamento interior



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

XXVII. Informar sobre el avance de los programas que periódicamente presenten las dependencias a su cargo.	Informar sobre el avance de los programas que periódicamente presenten las dependencias.
XXVIII. Informar sobre la integración y el funcionamiento de los órganos y dependencias administrativas a su cargo, mediante los informes que le rindan sobre el desempeño de los mismos, las instancias subordinadas,	Rendir Informes
XXIX. Ejecutar los acuerdos del pleno	Dar seguimiento a los acuerdos
XXX. Rendir los informes de ley en los juicios de amparo en que intervenga el Instituto, así como ofrecer pruebas formule alegatos, interponer toda clase de recursos y, en general, vigilar y atender su tramitación.	Rendir los informes de ley en los juicios de amparo en que intervenga el Instituto, así como ofrecer pruebas formule alegatos, interponer toda clase de recursos y, en general, vigilar y atender su tramitación.
XXXI. Dar fe pública y certificar documentos y actos, que genere el Instituto.	Certificar
XXXII. Auxiliar a los Comisionados en la revisión de los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión para la aprobación del pleno del Instituto y;	Auxiliar a los Comisionados en la revisión de los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión para la aprobación del pleno del Instituto
XXXIII. Las demás disposiciones legales y administrativas que le sean aplicables	Cualquier otra indicación que sea delegada

Diagnóstico organizacional.

Situación interna.

Fortalezas	Debilidades
Se cuenta con recurso humano a nivel profesional y técnico para el desarrollo de las funciones y actividades que establece la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y su Reglamento, para el cumplimiento de los programas y proyectos del Instituto,	Programas de especialización en las áreas que intervienen en la sustanciación de los recursos de revisión y denuncias.





Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

La transparencia como hábito, más que una obligación

Situación externa.

Oportunidades	Amenazas
Brindar cursos para el debido conocimiento del derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Transparencia, así como archivística y cursos sobre lexicología, redacción, razonamiento y argumentación jurídica.	Insuficiencia de recursos presupuestales para dar mayor capacitación y adiestramiento al personal adscrito a la Secretaría de Acuerdos

DIRECCIÓN JURÍDICA CONSULTIVA

Objetivo General

Tutelar el derecho fundamental de acceso a la información pública, la protección de los datos personales, atendiendo las impugnaciones que se originen por la tutela de estos derechos que este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, debe de garantizar a las y los guerrerenses.

Metas:

- Vigilar y mantener un control sobre el cumplimiento de los plazos y términos de los recursos de inconformidad que otorguen una mayor certeza y calidad a las estadísticas emitidas por esta Dirección Jurídica Consultiva.
- La capacitación permanente del personal del área mediante su asistencia a diplomados, cursos, seminarios, etc., que otorguen mayores herramientas para la consolidación de los acuerdos y resoluciones emitidos en la sustanciación de los recursos.





Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

La transparencia como hábito, más que una obligación

- Concientizar a todos los servidores públicos respecto de su calidad de sujetos obligados, ello en atención a lo dispuesto por la Ley de la materia; informarles sobre sus atribuciones y coadyuvar en el cumplimiento de sus obligaciones para facilitar el libre ejercicio del derecho de acceso a la información.
- La adquisición de bibliografía en materia de acceso a la información y protección de datos personales que permitan enriquecer los conocimientos del personal que integran la Dirección Jurídica Consultiva.

Actividades:

- Representar legalmente al Instituto en asuntos jurisdiccionales; contenciosos administrativos y ante toda clase de autoridades administrativas y judiciales.
- Rendir los informes previos y justificados que en materia de amparo deban rendirse; asimismo, los escritos de demanda o contestación, en las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad.
- Presentar denuncias de hechos, querellas, desistimientos y otorgar perdones ante el Ministerio Público u otras autoridades competentes.
- Elaborar la propuesta de disposiciones internas sobre el deber de confidencialidad respecto del uso y manejo de la información que el personal del Instituto conozca como resultado de su encargo, misma que será sometida al Pleno por conducto del Presidente.





Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

- Elaborar el proyecto de bases de operación para garantizar la protección de datos personales y sensibles.
- Cuidar la legalidad de la actuación del personal del Instituto en el ejercicio de sus atribuciones, así como asesorar a las unidades administrativas de la misma a efectos de que los procedimientos administrativos que lleven a cabo observen las formalidades prevista en la Ley.

POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA y/o ACUERDOS

- Atender a las partes para que presenten o formulen sus alegatos y funden y motiven sus pretensiones.
- Conocer, substanciar y resolver lo relativo a los recursos de revisión.
- Mantener la información reservada o confidencial con ese carácter cuando sea solicitada por el Instituto para resolver el recurso de revisión.
- Coordinar el desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno del Instituto.
- Elaborar las actas de las sesiones del Pleno y recabar entre los Comisionados las firmas de su aprobación.
- Actualizar y publicar los formatos sobre Obligaciones de Transparencia, correspondientes al área del artículo 81 de la Ley 207 en la Plataforma Nacional de Transparencia y página web del Instituto.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

Sector:	Presidencia
Unidad responsable:	Dirección Jurídica Consultiva
Tipo de gasto:	Presupuesto base
Programa fin):	Desarrollo Institucional
Propósito del programa:	La tutela del derecho fundamental de acceso a la información pública
Componente del programa:	Vigilar y mantener un control sobre el cumplimiento de los plazos y términos de los recursos de inconformidad

No.	Actividades	Unidad de medida	Meta anual	Frecuencia de medición	Indicador		Periodo de Ejecución		Medios de verificación
					Nombre	Formula	Inicio	Termino	
1	Realizar denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia	Denuncia	80	Anual	Denuncias	Requerimiento de denuncia /Denuncia realizada = 100	enero	diciembre	Numero de expedientes
2	Asesoría electrónicas o presenciales	Asesoría	50	Trimestral	Asesorías	(Asesoría solicitada /Asesoría realizada = *100	enero	diciembre	Relación de asesorías
3	Elaborar convenios de colaboración.	Convenio	10	Trimestral	Convenio	(Convenio solicitado/convenio elaborado=convenio firmado) *100	enero	diciembre	Convenio



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

La transparencia como hábito, más que una obligación

Atribuciones y funciones asignadas.

Reglamento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero. Artículo 32	Manual de Organización y Procedimientos
I. Representar legalmente al Instituto en asuntos jurisdiccionales; contencioso administrativos y ante toda clase de autoridades administrativas y judiciales, en los procesos de toda índole, cuando requiera su intervención y para absolver posiciones	Representar legalmente al Instituto
II. Rendir los informes previos y justificados que en materia de amparo deban rendirse; asimismo, los escritos de demanda o contestación, en las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad; promover o desistirse, en su caso, de los juicios de amparo, y en general, ejercitar todas las acciones que a dichos juicios se refieran;	Rendir los informes previos y justificados que en materia de amparo
III. Presentar denuncias de hechos, querellas, desistimientos y otorgar perdones ante el Ministerio Público u otras autoridades competentes; coadyuvar en la integración de las averiguaciones previas y en el trámite de los procesos que afecten al Instituto o en los que éste tenga interés jurídico;	Presentar denuncias de hechos, querellas, desistimientos y otorgar perdones ante el Ministerio Público u otras autoridades competentes
IV. Coadyuvar con las autoridades correspondientes en los asuntos del orden jurídico del Instituto;	Coadyuvar con las autoridades correspondientes en los asuntos del orden jurídico del Instituto
V. Acordar con el Presidente del Pleno, los asuntos a su cargo;	Acordar con el Presidente del Pleno, los asuntos a su cargo
VI. Someter a consideración del Presidente, las alternativas jurídicas de solución a los asuntos considerados como relevantes o especiales para el Instituto;	Someter a consideración del Presidente, las alternativas jurídicas de solución a los asuntos considerados como relevantes o especiales para el Instituto
VII. Coadyuvar con el Secretario Ejecutivo y el de Acuerdos, en la Admisión, tramitación y sustanciación, conforme a la Ley, de los Recursos de Revisión interpuestos ante el Instituto;	Coadyuvar con el Secretario Ejecutivo y el de Acuerdos, en la Admisión, tramitación y sustanciación, conforme a la Ley, de los Recursos de Revisión interpuestos ante el Instituto
VIII. Coadyuvar con el Secretario Ejecutivo y el de Acuerdos en la sustanciación de los Recursos de Revisión interpuestos ante el Instituto;	Coadyuvar con el Secretario Ejecutivo y el de Acuerdos en la sustanciación de los Recursos de Revisión interpuestos ante el Instituto





Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

IX. Elaborar los proyectos de resolución para aprobación del Pleno sobre los Recursos de Revisión interpuestos ante el Instituto;	Elaborar los proyectos de resolución para aprobación del Pleno sobre los Recursos de Revisión interpuestos ante el Instituto
X. Proponer en el proyecto de resolución que se presente al Pleno, las sanciones que deberán imponerse a los servidores públicos que hayan incurrido en violaciones a la Ley	Proponer en el proyecto de resolución que se presente al Pleno, las sanciones que deberán imponerse a los servidores públicos que hayan incurrido en violaciones a la Ley
XI. Asesorar a las unidades administrativas del Instituto a efecto de que los procedimientos administrativos que lleven a cabo observen las formalidades previstas en la Ley, el presente Reglamento y cualquier otra disposición aplicable, y vigilar la legalidad de la actuación del personal del Instituto en el ejercicio de sus atribuciones;	Asesorar a las unidades administrativas del Instituto
XII. Ser el responsable del Instituto, para recibir, gestionar y turnar al área correspondiente las peticiones de información;	Ser el responsable del Instituto, para recibir, gestionar y turnar al área correspondiente las peticiones de información
XIII. Elaborar la propuesta de disposiciones internas sobre el deber de confidencialidad respecto del uso y manejo de la información que el personal del Instituto conozca como resultado de su encargo, misma que será sometida al Pleno por conducto del Presidente	Elaborar la propuesta de disposiciones internas sobre el deber de confidencialidad respecto del uso y manejo de la información que el personal del Instituto
XIV. Cuidar la legalidad de la actuación del personal del Instituto en el ejercicio de sus atribuciones, así como asesorar a las unidades administrativas de la misma a efectos de que los procedimientos administrativos que lleven a cabo observen las formalidades prevista en la Ley;	Cuidar la legalidad de la actuación del personal del Instituto en el ejercicio de sus atribuciones, así como asesorar a las unidades administrativas
XV. Elaborar el proyecto de bases de operación para garantizar la protección de datos personales y sensibles	Elaborar el proyecto de bases de operación para garantizar la protección de datos personales
XVI. Formular el anteproyecto de presupuesto por programas relativo al área a su cargo	Formular el anteproyecto de presupuesto por programas relativo al área jurídica
XVII. Llevar un control del registro de la información	Llevar un control del registro
XVIII. Proporcionar la información, datos o cooperación técnica que le sea requerida de conformidad con las políticas y normas aprobadas por el Pleno del Instituto,	Proporcionar la información, datos o cooperación técnica que le sea requerida de conformidad con las políticas y normas aprobadas por el Pleno
XIX. Elaborar estadísticas de expedientes activos y resueltos	Elaborar estadísticas de expedientes activos y resueltos
XX. Las demás disposiciones legales y administrativas que le sean delegadas	Cualquier otra actividad asignada



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

La transparencia como hábito, más que una obligación

Diagnóstico organizacional.

Situación interna.

Fortalezas	Debilidades
Compañerismo y ánimo de colaborar entre el personal.	1.- Falta de personal y recursos materiales.

Situación externa.

Oportunidades	Amenazas
Capacitaciones en materia de redacción	No contar con presupuesto destinado a cubrir las capacitaciones requeridas.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

La transparencia como hábito, más que una obligación

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Objetivo General

Implementar los medios de comunicaciones tradicionales y digitales para posicionar al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, como un verdadero órgano garante de la transparencia, acceso a la información y la protección de los datos personales.

Metas:

- Realizar publicaciones en Facebook informando a la ciudadanía las actividades que realiza el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.
- Realizar publicaciones en Youtube informando a la ciudadanía las actividades que realiza el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.
- Realizar publicaciones en Twitter informando a la ciudadanía las actividades que realiza el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

La transparencia como hábito, más que una obligación

Actividades:

- Actualizar el directorio de medios de comunicación y reporteros encargados de cubrir la fuente, para tener acercamiento.
- Elaborar boletines de prensa, comunicados, pronunciamientos y demás materiales informativos y realizar el envío a los medios de comunicación.
- Firmar convenios con empresas de comunicaciones con mayor relevancia en el ámbito local, regional y estatal, con el fin de difundir al instituto.
- Invitar a los medios de comunicación a través de llamadas telefónicas, correos electrónicos, etc., para las sesiones ordinarias y extraordinarias y demás eventos de la institución.
- Publicar los materiales informativos en las redes sociales y portal electrónico oficial.
- Realizar convivencias con periodistas el día 4 de enero (día internacional del periodista), 7 de junio (día internacional de la libertad de expresión) y en diciembre (fin de año)
- Mantener el programa radiofónico "La Transparencia Hoy", con temas de interés para el público.
- Realizar infografías, flayers informativos y demás material visual y audiovisual para difundir y/o fortalecer los temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales; razón de ser del instituto.





Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

Sector:	Presidencia
Unidad responsable:	Dirección de Comunicación Social
Tipo de gasto:	Presupuesto base
Programa fin):	Desarrollo Institucional
Propósito del programa:	Informar a la ciudadanía sobre los temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, así también sobre las actividades que el ITAIGro
Componente del programa:	Realizar material visual y audiovisual como infografías, flayers informativos para difundir y/o fortalecer los temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales; razón de ser del instituto.

No.	Actividades	Unidad de medida	Meta anual	Frecuencia de medición	Indicador		Periodo de Ejecución		Medios de verificación
					Nombre	Formula	Inicio	Termino	
1	Publicaciones En Facebook	Publicación	300	Trimestral	Publicación	Actividad Institucional realizada/Publicación en Facebook= Publicación)*100	enero	diciembre	Publicación
2	Publicaciones En Twitter	Publicación	300	Trimestral	Publicación	Actividad Institucional realizada/Publicación en Twitter= Publicación)*100	enero	diciembre	Publicación
3	Publicaciones En Youtube	Publicación	12	Trimestral	Publicación	Actividad Institucional realizada/Publicación en Youtube= Publicación)*100	enero	diciembre	Publicación
4	Boletines de prensa	Boletín	56	Trimestral	Boletín	Actividad Institucional realizada/Boletín= Boletín Publicado*100	enero	diciembre	Boletín



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

La transparencia como hábito, más que una obligación

5	Difusión oficial del Instituto en el medio radiofónico	Transmisión de radio	28	Trimestral	Transmisión de radio	Actividad Institucional realizada/Transmisión= Transmisión*100	enero	diciembre	Transmisión de radio
---	--	----------------------	----	------------	----------------------	--	-------	-----------	----------------------

Atribuciones y funciones asignadas.

Reglamento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero. Artículo 38.	Manual de Organización y Procedimientos
I. Proponer y aplicar la política general de comunicación social aprobada por el Pleno del Instituto bajo la conducción del Presidente del Pleno	Proponer y aplicar la política general de comunicación social
II. Promover la elaboración y difusión de materiales de divulgación en materia de acceso a la información, archivos, transparencia, protección de datos personales y rendición de cuentas en coordinación con la Dirección de Promoción y Capacitación, así como con la Dirección de Datos Personales	Promover la elaboración y difusión de materiales de divulgación en materia de acceso a la información, archivos, transparencia, protección de datos personales
III. Difundir la imagen institucional del Instituto	Difundir la imagen institucional
IV. Captar, analizar y procesar la información que difunden los medios de comunicación acerca del Instituto y su reflejo en la calidad de su imagen	Captar, analizar y procesar la información que difunden los medios de comunicación acerca del Instituto
V. Editar todo tipo de impresos y audiovisuales con los contenidos que las direcciones establezcan, con la autorización del Presidente del Pleno	Editar todo tipo de impresos y audiovisuales
VI. Promover la difusión en medios de comunicación, la cultura de acceso a la información pública y de la protección de datos personales y sensibles	Promover la difusión en medios de comunicación,
VII. Proponer las políticas editoriales que deban conservar los impresos y audiovisuales que edite el Instituto	Proponer las políticas editoriales que deban conservar los impresos y audiovisuales que edite el Instituto





Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

VIII. Diseñar cápsulas informativas, así como anuncios publicitarios para difundir e informar a la comunidad sobre las funciones y actividades que realice el Instituto	Diseñar cápsulas informativas
IX. Editar la gaceta informativa del Instituto	Editar la gaceta informativa
X. Organizar eventos de diversa índole que fortalezcan la difusión del Instituto	Organizar eventos
XI. Diseñar y elaborar todo tipo de materiales impresos que se apliquen en las tareas de divulgación y fomento de la cultura de acceso a la información pública y de protección de datos personales y sensibles	Diseñar y elaborar todo tipo de materiales impresos
XII. Representar al Instituto en los asuntos que el Pleno determine	Representar al Instituto
XIII. Ejecutar los acuerdos que determine el Pleno	Ejecutar los acuerdos que determine el Pleno
XIV. Coordinar las reuniones de prensa de los Comisionados y demás personal del Instituto	Coordinar las reuniones de prensa
XV. Asesorar técnicamente en asuntos de su competencia al personal del Instituto	Asesorar técnicamente
XVI. Elaborar el proyecto de política de comunicación social del Instituto, y ejecutarla	Elaborar el proyecto de política de comunicación social
XVII. Diseñar los mecanismos de coordinación con los sujetos obligados u otras personas físicas o morales estatales o nacionales, y ejecutar la coordinación	Diseñar los mecanismos de coordinación
XVIII. Formular el anteproyecto de presupuesto por programas relativo al área a su cargo, conforme a las normas que emita la Secretaría Ejecutiva y de Acuerdos	Formular el anteproyecto de presupuesto por programas
XIX. Compilar, formar y organizar el acervo publicitario del Instituto, en materia de acceso a la información pública y la protección de datos personales, así como los aspectos relevantes que se manejen en los medios de comunicación.	Compilar, formar y organizar el acervo publicitario del Instituto
XX. Administrar las redes sociales del Instituto.	Administrar las redes sociales del Instituto
XXI. Copilar, formar y organizar el acervo publicitario del Instituto, en materia de acceso a la información pública y la protección de datos personales, así como los aspectos relevantes que se manejen en los medios de comunicación.	Administrar las redes sociales del Instituto
XXII. Diseñar la agenda de visitas de los integrantes del Instituto, a los sujetos obligados	Diseñar la agenda de visitas



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

XXIII. Las demás acciones que les sean encomendadas por la normatividad y/o por el Pleno	Cualquier otra actividad que sea asignada
--	---

Diagnóstico organizacional.

Situación interna.

Fortalezas	Debilidades
1.- Personal afín al perfil solicitado para la dirección. 2.- Reuniones periódicas para planeación, organización y control interno.	1.- Falta de personal.

Situación externa.

Oportunidades	Amenazas
Crecimiento de la población interesada en los temas de la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. Las tecnologías de la información y comunicación, para hacer una difusión baja en costos.	Desinterés por parte de la mayoría de los sujetos obligados de la entidad para difundir y fortalecer la cultura de la materia con que trabaja el Instituto.





Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

La transparencia como hábito, más que una obligación

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN

Objetivo General

Elaborar y ejecutar los programas anuales de capacitación, para dotar de los conocimientos necesarios a las y los ciudadanos para que ejerzan su derecho de acceso a la información pública generada por los sujetos obligados, así como ejercer sus derechos ARCO.

Metas:

- Realizar capacitaciones para los servidores públicos de los sujetos obligados del poder ejecutivo.
- Realizar capacitaciones para los servidores públicos de los sujetos obligados de carácter municipal.
- Realizar capacitaciones para los servidores públicos de los sujetos obligados: Órganos autónomos, partidos políticos, Poder Judicial, Poder Legislativo.





Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

La transparencia como hábito, más que una obligación

Actividades:

- Diseñar seminarios de capacitaciones, para los titulares de las unidades de transparencias.
- Asesorar a la Sociedad y orientarlos sobre el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.
- Capacitar, orientar y asesorar a servidores públicos estatales y municipales, comunidades académicas, integrantes de organizaciones civiles, responsables y al sector privado en materia de la Ley.
- Elaborar y ejecutar los programas y acciones de promoción del ejercicio del derecho de acceso a la información y de protección de datos personales y sensibles.
- Organizar cursos, talleres, seminarios, diplomados, simposios, mesas redondas, congresos, foros, presentación de libros y revistas, y toda actividad académica dirigida a servidores públicos, profesionistas, estudiantes, al público en general y al propio personal del Instituto.
- Capacitar, orientar y asesorar a servidores públicos estatales y municipales, comunidades académicas, integrantes de organizaciones civiles, responsables y al sector privado en materia de la Ley.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

Sector:	Presidencia
Unidad responsable:	Dirección de Promoción y Capacitación
Tipo de gasto:	Presupuesto base
Programa fin):	Desarrollo Institucional
Propósito del programa:	Capacitar a los servidores públicos de los sujetos obligados de las 8 regiones del Estado.
Componente del programa:	Realizar cursos, talleres, seminarios y foros dirigidos a servidores públicos, académicos, estudiantes y sociedad en general.

No.	Actividades	Unidad de medida	Meta anual	Frecuencia de medición	Indicador		Periodo de Ejecución		Medios de verificación
					Nombre	Formula	Inicio	Termino	
1	Capacitar a los servidores públicos de los sujetos obligados del poder ejecutivo	Capacitación	3,500 Servidores Pub.	Trimestral	Servidor publico	Solicitud de capacitación recibida/capacitación realizada=meta	enero	diciembre	Servidor público capacitado
2	Capacitar a los servidores públicos de los sujetos obligados de carácter municipal.	Evento (Taller)	02 eventos	Semestral	Servidor público	Solicitud de capacitación recibida/capacitación realizada=meta	enero	diciembre	Publicación del evento
3	Capacitar a los servidores públicos de los sujetos obligados: Órganos autónomos, partidos políticos, Poder Judicial, Poder Legislativo	Evento (Taller)	02 eventos	Semestral	Servidor público	Solicitud de capacitación recibida/capacitación realizada=meta	enero	diciembre	Publicación del evento



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

La transparencia como hábito, más que una obligación

Atribuciones y funciones asignadas.

Reglamento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero. Artículo 33.	Manual de Organización y Procedimientos
I. Capacitar, orientar y asesorar a servidores públicos estatales y municipales, comunidades académicas, integrantes de organizaciones civiles, responsables y al sector privado en materia de la Ley	Capacitar, orientar y asesorar a servidores públicos estatales y municipales, comunidades académicas, integrantes de organizaciones civiles, responsables y al sector privado en materia de la Ley
II. Establecer mecanismos de promoción y vinculación con los municipios para la realización de programas conjuntos en materia de transparencia y acceso a la información	Establecer mecanismos de promoción
III. Planear, programar, organizar, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas y acciones encomendadas a su cargo	Planear, programar, organizar, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas
IV. Elaborar en coordinación con las autoridades de educación públicas y privadas, la propuesta de la incorporación de contenidos educativos sobre el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, para su inserción paulatina en el sistema educativo estatal	Elaborar en coordinación con las autoridades de educación públicas y privadas, la propuesta de la incorporación de contenidos educativos sobre el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales
V. Organizar cursos, talleres, seminarios, diplomados, simposios, mesas redondas, congresos, foros, presentación de libros y revistas, y toda actividad académica dirigida a servidores públicos, profesionistas, estudiantes, al público en general y al propio personal del Instituto	Promocionar el derecho de acceso a la información
VI. Elaborar y ejecutar los programas y acciones de promoción del ejercicio del derecho de acceso a la información y de protección de datos personales y sensibles	Elaborar y ejecutar los programas y acciones de promoción del ejercicio del derecho de acceso a la información y de protección de datos personales
VII. Elaborar manuales y folletos sobre las funciones del Instituto y su papel en la sociedad, y también sobre cómo las personas pueden ejercer el derecho de acceso a la información pública, y la protección de datos personales	Elaborar manuales y folletos sobre las funciones del Instituto
VIII. Elaborar folletos sobre la influencia que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública pueda tener para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas	Elaborar folletos sobre la influencia que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública pueda tener para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas
IX. Presentar al Pleno por conducto del Presidente propuestas para gestionar y recibir fondos de organismos nacionales e internacionales que coadyuven al mejor cumplimiento de la Ley	Presentar al Pleno por conducto del Presidente propuestas para gestionar y recibir fondos de organismos nacionales e internacionales





Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

X. Asesorar técnicamente en asuntos de su competencia al personal del Instituto	Asesorar técnicamente en asuntos de su competencia al personal del Instituto
XI. Formular el anteproyecto de presupuesto para programas relativo al área a su cargo	Formular el anteproyecto de presupuesto para programas
XII. Proporcionar la información, datos o cooperación técnica que le sea requerida de conformidad con las políticas y normas aprobadas por el Pleno del Instituto	Proporcionar la información, datos o cooperación técnica que le sea requerida de conformidad con las políticas y normas aprobadas por el Pleno
XIII. Elaborar los programas y acciones de acceso y promoción del ejercicio del derecho de acceso a la información, y ejecutarlos	Elaborar los programas y acciones de acceso y promoción del ejercicio del derecho de acceso a la información
XIV. Elaborar los planes y programas para la capacitación de los particulares, servidores públicos, estatales y municipales sobre la Ley, apoyo técnico, a las dependencias y entidades en la elaboración y ejecución de sus programas de información, promoción del ejercicio del derecho de acceso a la información, protección de los datos personales, y llevarlos a cabo	Elaborar los planes y programas para la capacitación de los particulares, servidores públicos, estatales y municipales sobre la Ley
XV. Las demás disposiciones legales y administrativas que le sean, delegadas.	Cualquier otra asignación

Diagnóstico organizacional.

Situación interna.

Fortalezas	Debilidades
Capacidad de personal del trabajo, motivación hacia el personal de trabajo del jefe inmediato, ganas de crecer.	Bajo presupuesto al área, mala distribución del personal, poca comunicación con los sujetos obligados, no se cuenta con las herramientas (hardware y software) para la buena administración del área.

Situación externa.

Oportunidades	Amenazas
Cumplimiento en la legalidad.	Déficit de transparencia.





Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

La transparencia como hábito, más que una obligación

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Objetivo General

Administrar las tecnologías de información y comunicación con las estrategias que establezcan el Pleno para alcanzar las metas y objetivos institucionales.

Metas:

- Administrar y dar mantenimiento y actualización del portal de internet del instituto.
- Capacitar a los sujetos obligados del uso y manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al Estado de Guerrero.
- Dar soporte técnico, atención y seguimiento de incidencias de la Plataforma Nacional de Transparencia reportada por los sujetos obligados.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

La transparencia como hábito, más que una obligación

Actividades:

- Proponer, ejecutar y evaluar las políticas de informática, sistemas, seguridad de la información y telecomunicaciones del Instituto, a fin de garantizar servicios de calidad para el funcionamiento expedito, eficaz y eficiente de las unidades administrativas.
- Administrar las tecnologías de información y comunicación con las estrategias que establezcan el Pleno para alcanzar las metas y objetivos institucionales.
- Implementar las mejores prácticas para la planeación, diseño, adquisición, entrega, administración y soporte de servicios informáticos y de telecomunicaciones.
- Asesorar a las unidades administrativas del Instituto en la definición de soluciones y servicios de tecnologías de información para la ejecución de sus atribuciones, así como validar y prever, en su caso, la adquisición de dichas soluciones.
- Participar en la automatización de los procesos sustantivos y de apoyo susceptibles de ser soportados por tecnologías de información.
- Analizar las tecnologías de información existentes en el mercado con el propósito de generar alternativas para su posible adopción en el Instituto.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

Sector:	Presidencia
Unidad responsable:	Dirección de Tecnologías de la Información
Tipo de gasto:	Presupuesto base
Programa fin):	Desarrollo Institucional
Propósito del programa:	Implementar las mejores prácticas para la planeación, diseño, adquisición, entrega, administración y soporte de servicios informáticos de Instituto (PNT).
Componente del programa:	Realizar capacitaciones a servidores públicos del uso y manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia.

No.	Actividades	Unidad de medida	Meta anual	Frecuencia de medición	Indicador		Periodo de Ejecución		Medios de verificación
					Nombre	Formula	Inicio	Termino	
1	Mantenimiento y actualización de los equipos de computo	Mantenimiento	52	Trimestral	Mantenimiento	Solicitud de mantenimiento recibida/mantenimiento realizado=meta	enero	diciembre	Conforme a la programación
2	Actualización del portal de internet del Instituto	Actualización	5000	Trimestral	Actualización	Solicitud de actualización recibida/actualización realizada=meta	enero	diciembre	Actualización
3	Capacitación y asesorías en la Plataforma Nacional de Transparencia	Asesorías	1100	Trimestral	Asesorías	Solicitud de asesoría recibida/asesoría realizada=meta	enero	diciembre	Registro de asesorías



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

Atribuciones y funciones asignadas.

Reglamento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero. Artículo 31.	Manual de Organización y Procedimientos
I. Administrar las tecnologías de información y comunicación con las estrategias que establezcan el Pleno para alcanzar las metas y objetivos institucionales;	Administrar las tecnologías de información
II. Proponer, ejecutar y evaluar las políticas de informática, sistemas, seguridad de la información y telecomunicaciones del Instituto, a fin de garantizar servicios de calidad para el funcionamiento expedito, eficaz y eficiente de las unidades administrativas;	ejecutar y evaluar las políticas de informática, sistemas, seguridad de la información y telecomunicaciones del Instituto,
III. Formular anualmente el programa estratégico de tecnologías de información y comunicación del Instituto a partir de la coordinación con las unidades administrativas, así como dirigir su ejecución, evaluación y seguimiento;	Formular anualmente el programa estratégico de tecnologías de información y comunicación del Instituto
IV. Desarrollar y administrar soluciones basadas en tecnologías de información y comunicación que permitan:	Desarrollar y administrar soluciones basadas en tecnologías de información
V. Participar en la automatización de los procesos sustantivos y de apoyo susceptibles de ser soportados por tecnologías de información;	automatización de los procesos sustantivos y de apoyo susceptibles de ser soportados por tecnologías de información;
VI. Asesorar a las unidades administrativas del Instituto en la definición de soluciones y servicios de tecnologías de información para la ejecución de sus atribuciones, así como validar y prever, en su caso, la adquisición de dichas soluciones;	Asesorar a las unidades administrativas del Instituto
VII. Implementar las mejores prácticas para la planeación, diseño, adquisición, entrega, administración y soporte de servicios informáticos y de telecomunicaciones;	Implementar las mejores prácticas
VIII. Supervisar, administrar y dar mantenimiento a los sistemas en operación y de bases de datos y a la infraestructura y servicios informáticos y de telecomunicaciones del Instituto;	Supervisar, administrar y dar mantenimiento a los sistemas en operación





Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

IX. Analizar las tecnologías de información existentes en el mercado con el propósito de generar alternativas para su posible adopción en el Instituto;	Analizar las tecnologías de información
X. Coadyuvar con la unidad administrativa competente en la definición y ejecución de los programas de capacitación en materia de tecnología de información y comunicación;	Coadyuvar con la unidad administrativa competente en la definición y ejecución de los programas de capacitación en materia de tecnología de información
XI. Cuidar del control de operación y mantenimiento del equipo de cómputo, de la red, de los programas de cómputo, y demás relativos al área de informática del Instituto;	Control de operación y mantenimiento del equipo de cómputo,
XII. Diseñar y aplicar los programas informáticos que se requieran para el adecuado procesamiento de la información de que disponga el Instituto;	Aplicar los programas informáticos
XIII. Desarrollar un portal actualizado y de fácil acceso del Instituto en Internet;	Desarrollar un portal
XIV. Tener bajo su responsabilidad el resguardo de la información de que disponga el Instituto en medios electrónicos;	Resguardo de la información de que disponga el Instituto en medios electrónicos
XV. Solicitar a la Dirección de Administración y Finanzas los materiales, mercancías, bienes y servicios necesarios para el correcto desempeño del equipo y la red del Instituto, aprobados en el presupuesto;	Solicitar a la Dirección de Administración y Finanzas los materiales
XVI. Investigar las fórmulas de desarrollo tecnológico para optimizar el uso de la infraestructura informática	Investigar las fórmulas de desarrollo tecnológico
XVII. Proponer programas de capacitación del personal en el uso de las nuevas tecnologías y evaluar sus resultados;	Programas de capacitación
XVIII. Someter a Acuerdo del Pleno la resolución de los asuntos relevantes cuya tramitación se encuentre dentro del área de su competencia;	Someter a Acuerdo del Pleno
XIX. Asesorar técnicamente en asuntos de su competencia al personal del Instituto;	Asesorar técnicamente
XX. Formular el anteproyecto de presupuesto por programas del área a su cargo, conforme a las normas que emita la Secretaría Ejecutiva y de Acuerdos;	Formular el anteproyecto de presupuesto por programas



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

XXI. Brindar capacitación a los Comisionados, Secretario Ejecutivo y de Acuerdos, y demás personal del Instituto, en la operatividad del SISTEMA INFOMEX y la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT);	Brindar capacitación
XXII. Supervisar y apoyar en la asesoría del SISTEMA INFOMEX y la PNT, para la tramitación de las solicitudes de información que reciba el Instituto;	Supervisar y apoyar en la asesoría
XXIII. Brindar capacitación a los Comisionados, Secretario Ejecutivo y de Acuerdos, y demás personal del Instituto, el trámite de los Recursos de Revisión en el sistema INFOMEX y en la PNT;	Capacitación a los Comisionados, Secretario Ejecutivo y de Acuerdos,
XXIV. Encargarse de lo relativo a lo competente del Instituto de lo que respecta a la Plataforma Nacional de Transparencia;	En cargarse de la Plataforma Nacional de Transparencia
XXV. Operar la Plataforma Nacional de Transparencia;	Operar la Plataforma Nacional de Transparencia
XXVI. Realizar hacer adaptaciones para contar con un Portal Web Accesible, que facilite a todas las personas el acceso y el uso de información, bienes y servicios disponibles, independientemente de las limitaciones que tengan quienes accedan a éstas o de las limitaciones derivadas de su entorno, sean físicas, educativas o socioeconómicas.	Adaptaciones para contar con un portal Web Accesible
XXVII. Actualizar la información de la página web del Instituto de manera trimestral conforme lo marca la ley;	Actualizar la información
XXVIII. Las demás acciones que les sean encomendadas por la normatividad y/o por el Pleno.	Las demás



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

La transparencia como hábito, más que una obligación

Diagnóstico organizacional.

Situación interna.

Fortalezas	Debilidades
Capacidad de personal del trabajo, motivación hacia el personal de trabajo del jefe inmediato, ganas de crecer.	Bajo presupuesto al área, poca comunicación con los sujetos obligados, no se cuenta con las herramientas (hardware y software) para la buena administración del área.

Situación externa.

Oportunidades	Amenazas
Cumplimiento en la legalidad.	Déficit de transparencia.



instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

La transparencia como hábito, más que una obligación

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y EVALUACIÓN

Objetivo General

Realizar la verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes de los sujetos obligados.

Metas

- Vigilar y evaluar el cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia y portales web de los sujetos obligados.
- Elaborar los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento.
- Establecer anualmente los índices de cumplimiento de la Ley por parte de los Sujetos Obligados.
- Diseñar, actualizar e instrumentar la metodología y criterios de evaluación del cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia en los portales web de los Sujetos Obligados.

Actividades

- Elaborar el Programa Anual de verificación 2023.
- Elaborar las actas circunstanciadas y herramientas electrónicas de acuerdo al grado de cumplimiento de cada sujeto obligado.
- Notificar los resultados del proceso de verificación de la publicación de las obligaciones de transparencia.
- Asesorar y orientar a los sujetos obligados de la entidad sobre la metodología y criterios de evaluación del cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia en los portales web de los Sujetos Obligados.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

Sector	Presidencia
Unidad responsable	Dirección de Vinculación y Evaluación
Tipo de gasto	Presupuesto base
Programa fin	Desarrollo Institucional
Propósito del programa	Garantizar el derecho de acceso a la información, la transparencia y protección de los datos personales.
Componente del programa	Vigilar y evaluar el cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia y portales web de los sujetos obligados.

No.	Actividades	Unidad de medida	Meta anual	Frecuencia de medición	Indicador		Periodo de Ejecución		Medios de verificación
					Nombre	Formula	Inicio	Termino	
1	Elaborar las actas circunstanciadas y herramientas electrónicas de acuerdo al grado de cumplimiento de cada sujeto obligado durante el proceso de verificación.	acta circunstanciada y herramienta electrónica	794	semestral	Porcentaje de actas circunstanciadas y herramientas electrónicas elaboradas	acta circunstanciada y herramienta electrónica realizadas/ acta circunstanciada y herramienta electrónica programadas*100	Junio	Diciembre	Archivo
2	Notificar los resultados del proceso de verificación de la publicación de las obligaciones de transparencia	Notificación	398	semestral	Porcentaje de notificaciones de actas circunstanciadas y herramientas realizadas	Notificación realizadas/ Notificación programada*100	Junio	Diciembre	Correo electrónico





Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

3.	Asesorar y orientar a los sujetos obligados de la entidad sobre la metodología y criterios de evaluación del cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia en los portales web de los Sujetos Obligados.	Asesoría	198	Anual	Porcentaje de asesoría realizadas	Asesorías realizadas/asesorías programadas*100	Enero	Diciembre	Redes sociales Institucionales
----	--	----------	-----	-------	-----------------------------------	--	-------	-----------	--------------------------------

Atribuciones y funciones asignadas

Reglamento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.	Manual de Organización y Procedimientos
I. Diseñar y aplicar indicadores sobre la evolución del ejercicio del derecho de acceso a la información, de la protección de datos personales y de las obligaciones de transparencia en los portales de Internet de los Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.	I. Diseñar y aplicar indicadores sobre la evolución del ejercicio del derecho de acceso a la información, de la protección de datos personales y de las obligaciones de transparencia en los portales de Internet de los Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.
II. Requerir a los Sujetos Obligados los informes respecto al cumplimiento de sus obligaciones establecidas en la Ley.	II. Llevar el registro de las Unidades de Transparencia y Acceso a la Información de los Sujetos Obligados, conforme a lo establecido a la Ley.
III. Vigilar y evaluar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de las páginas web de los sujetos obligados, en términos de Ley.	III. Coordinar los trabajos para la integración del sistema de archivos electrónicos del Instituto.
IV. Diseñar y operar un Sistema de Información Integral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública que brinde insumos para la elaboración de informes y estudios, además de ofrecer referentes de apoyo para la toma de decisiones de las instancias de dirección del Instituto.	IV. Requerir a los Sujetos Obligados los informes respecto al cumplimiento de sus obligaciones establecidas en la Ley.
V. Establecer anualmente los índices de cumplimiento de la Ley por parte de los Sujetos Obligados, con su respectiva publicación	V. Vigilar y evaluar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de las páginas web de los sujetos obligados, en términos de Ley.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

La transparencia como hábito, más que una obligación

VI. Asesorar y mantener una efectiva colaboración y coordinación con los Sujetos Obligados, a efecto de fortalecer el cumplimiento de sus obligaciones establecidas en la Ley	
VII. Diseñar, actualizar e instrumentar, previa aprobación del Pleno, la metodología y criterios de evaluación del cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia en los portales de Internet de los Sujetos Obligados; así como los instrumentos para el análisis del ejercicio del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales.	
VIII. Emitir recomendaciones al pleno del instituto, necesarias para garantizar la máxima publicidad y disponibilidad de la información que constituyen obligaciones de transparencia.	
IX. Proponer al Pleno del Instituto, a través del Presidente, la actualización del padrón de los Sujetos Obligados sujetos a las obligaciones establecidas en la Ley.	
X. Realizar análisis y estudios para difundir el conocimiento de la Ley.	

Diagnóstico organizacional

Situación interna

Fortalezas	Debilidades
Se cuenta con recurso humano a nivel profesional para el desarrollo de las funciones y actividades que establece la Ley de Transparencia y el reglamento interno del Instituto.	Insuficiencia de recursos presupuestales para dar mayor capacitación y adiestramiento al personal adscrito a la DIVE.

Situación externa

Oportunidades	Amenazas
Brindar cursos para el debido conocimiento del Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Transparencia.	La imprevista tanto de fenómenos naturales o de causas extremas (manifestaciones o toma de oficinas).





Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

La transparencia como hábito, más que una obligación

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Objetivo General

Proporcionar información financiera armonizada que sirva de base para la toma de decisiones, así como contar con las herramientas necesarias y suficientes para la elaboración de análisis, presupuestos, proyecciones, información necesaria para la operación del Instituto, dando como resultado la transparencia y armonización de la información financiera relativa a la aplicación de recursos, cumpliendo con los tiempos marcados por la Auditoría Superior del Estado.

Metas:

- Preparación de estados financieros trimestrales, incluye el cierre de periodos contables, registro de transacciones, conciliaciones bancarias, análisis y conciliaciones de balances de cuentas de mayor general y con sus respectivos subsidiarios y la preparación de estados financieros interinos al final del año fiscal.
- Optimizar la ejecución de los recursos presupuestarios, a través de la correcta aplicación de los procedimientos establecidos.
- Eficiencia en el gasto.
- Coordinar y supervisar la planeación e integración del programa anual de presupuesto del Instituto, de acuerdo con las políticas y lineamientos establecidos conforme a la normatividad aplicable.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero
803761000 Correo Electrónico



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

La transparencia como hábito, más que una obligación

Actividades:

- Entregar a la Auditoría Superior del Estado en tiempo y forma las cuentas públicas y los informes semestrales para su debida revisión en cumplimiento a la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.
- Coordinar y supervisar la planeación e integración del Presupuesto de Egresos, de acuerdo con las políticas y lineamientos establecidos.
- Realizar mensualmente las conciliaciones bancarias con el objeto de conocer el saldo real de las cuentas.
- Llevar el control del ejercicio del gasto del Instituto.
- Proporcionar al pleno los informes sobre el ejercicio presupuestario y del estado financiero del Instituto.
- Administrar el pago de salarios y demás prestaciones, así como realizar el pago de impuestos ante el Sistema de Administración Tributaria y Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, en tiempo y forma.
- Tramitar en tiempo y forma de manera mensual las facturas ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado para que se depositen las ministraciones correspondientes de acuerdo al presupuesto ya establecido para los gastos de operación del Instituto.
- Llevar un control del inventario de los bienes muebles del Instituto, y designar el área responsable de cada uno de los mismos, con base en los nuevos criterios que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

- Recibir las requisiciones de materiales, mercancía, bienes y servicios necesarios para el desempeño de cada dirección para que estas realicen sus actividades correspondientes, así como realizar las compras de los suministros necesarios y el pago oportuno a proveedores.
- Administrar los bienes muebles e inmuebles patrimonio del Instituto, establecer los mecanismos para su resguardo, custodia, almacenaje y en su caso, la desincorporación; registrando contablemente los movimientos de altas y bajas, en términos de las disposiciones aplicables.
- Asistir a los cursos que imparte la Secretaría de Finanzas y Administración, Auditoría Superior del Estado y otras instituciones.
- Formalizar los actos relativos a la terminación y suspensión de relaciones laborales.
- Actualizar el tabulador de sueldos y salarios.
- Elaborar y mantener actualizada la plantilla de personal y nómina.
- Actualizar y publicar los formatos sobre Obligaciones de Transparencia, correspondientes al área, del artículo 81 de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero en la Plataforma Nacional de Transparencia y página web del Instituto.
- Elaborar y actualizar los formatos referentes al Sevac.
- Optimizar la ejecución de los recursos presupuestarios, a través de la correcta aplicación de los procedimientos establecidos.





Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

La transparencia como hábito, más que una obligación

- Conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental se deberán elaborar los proyectos para la realización de los manuales de organización y de procedimientos administrativos, de conformidad con las necesidades actuales de operación a fin de contribuir al cabal cumplimiento de sus responsabilidades.
- Implementar indicadores de gestión en todas las áreas del instituto a fin de trabajar enfocados a resultados.
- Eficiencia en el gasto.

Sector:	Presidencia
Unidad responsable:	Dirección de Administración y Finanzas
Tipo de gasto:	Presupuesto base
Programa fin):	Desarrollo Institucional
Propósito del programa:	Implementar un sistema integral de administración para fortalecer el control interno, los procedimientos administrativos, gestionar la administración financiera, fundamentalmente en los procesos presupuestarios
Componente del programa:	Optimizar la ejecución de los recursos presupuestarios, a través de la correcta aplicación de los procedimientos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

No.	Actividad	UM	Meta Anual	Indicador	Formula	Sentido del indicador	Impacto regional, dé género o grupos vulnerables	Beneficiarios	Observaciones
1	Presentación de Informe y Cuenta Pública ante Auditoría General del Estado	Informe	2	Informes	Informe presentado/informe programado *100 $0/2*100=0$.	Sin evaluar	La entrega de la cuenta e informe financiero, es información que está disponible para hombres, mujeres, toda sociedad así como los pueblos originarios de todo el estado de guerrero.	S/N	
2	Elaborar el Presupuesto de Egresos	Presupuesto	1	Presupuesto	Presupuesto de egresos presentado /presupuesto de egresos autorizado*100 $0/1*100=0$	Sin evaluar	Permite conocer los recursos con los que se contará y así obtener las herramientas necesarias para el buen funcionamiento del Instituto.	S/N	El presupuesto de egresos se remite a finanzas en el mes de agosto del año en curso.
3	Presentar informes al Pleno sobre el ejercicio del gasto.	Informe	12	Informes	Informes presentados/informes programados *100 $0/12*100=0\%$	Ascendente	Al presentar los informes de manera mensual permite a todo el personal conocer los gastos y solvencia del mismo instituto.	35 empleados	Se presentan en tiempo y forma los informes al pleno.
4	Pago de salarios a los trabajadores	Dispersión	24	Pasivo	Pasivo pagado / total de Pasivos mensual*100 $0/24*100=0\%$	Ascendente	Tener una percepción quincenal tanto hombres como mujeres	35 empleados	Se hace el pago de salarios



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

							que laboran en el instituto.		tiempo a todos los trabajadores
5	Realizar el pago de impuestos en tiempo y forma	Recibo de pago	12	Pasivo	Pasivo pagado / total de Pasivos mensual*100 0/12*100=0%	Ascendente	Permite cumplir con las obligaciones ante el Estado y la Federación.	N/A	Se realizan los pagos de impuestos tanto federales como estatales.
6	Tramitar ante la Secretaría de Administración y Finanzas las ministraciones correspondientes de acuerdo al presupuesto.	Factura	12	Solicitud	documento emitido/total de documento programado*100 0/12*100=0%	Ascendente	Beneficia a todos los trabajadores garantizar la nómina, así como todo gasto de operación.	S/N	Se tramita de manera mensual ante SEFINA.
7	Actualización del inventario de bienes muebles.	Inventario	2	Actualización	Actualización Realizada /Actualización programada *100 0/2*100=0%	Ascendente	Permite que todo trabajador cuente con las herramientas necesarias para la realización de sus tareas así como la responsabilidad de cuidar los bienes.	S/N	De manera semestral se levanta el inventario y se actualiza.
8	Recibir adquisiciones de material de las áreas del Instituto.	Adquisiciones	12	Solicitud	Documento emitido/total de documento programado*100 0/12*100=0%	Descendente	Permite que todos los que laboran dentro del ente cuenten con las herramientas para llevar a cabo sus funciones.	S/N	Los primeros 7 días de cada mes se reciben las requisiciones de cada área.





Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

9	Realizar compras de suministros de acuerdo a las requisiciones	Factura	12	Pasivo	Pasivo pagado / total de Pasivos mensual*100 0/12*100=0%	Descendente	Permite que todos los que laboran dentro del ente cuenten con las herramientas para llevar a cabo sus funciones.	S/N	Re realizan las compras de acuerdo a las requisiciones recibidas.
10	Realizar el pago oportuno a proveedores	Recibo de pago	12	Pasivo	Pasivo pagado / total de Pasivos mensual*100 0/12*100=0%	Descendente	Permite contar con buen historial de pago ante proveedores.	S/N	Se ha cumplido el pago a proveedores en tiempo y forma.
11	Actualizar tabulador de sueldos y salarios	Tabulador	1	Actualización	Actualización Realizada /Actualización programada *100 0/1*100=0%	Ascendente	Permite que todo ciudadano sin importar religión o género pueda conocer la información pública.	S/N	Se actualiza la información de manera anual al inicio de cada ejercicio.
12	Mantener actualizada la plantilla personal y nómina.	Plantilla	24	Actualización	Actualización Realizada /Actualización programada *100 0/24*100=0%	Ascendente	Permite que sea equilibrado el personal en género sin excepción alguna de religión.	S/N	Se actualiza la plantilla de acuerdo a los ingresos y bajas del personal.
13	Actualizar y publicar las obligaciones de transparencia.	Formato	4	Actualización	Actualización Realizada /Actualización programada *100 0/4*100=0%	Ascendente	Permite que todo ciudadano sin importar religión o género pueda conocer la información pública.	S/N	De manera trimestral se actualiza la Plataforma



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

									Nacional de Transparencia.
14	Elaboración y Actualización de información financiera, presupuestal y contable a la página del instituto	Formato	4	Actualización	Actualización Realizada /Actualización programada *100 0/4*100=0%	Ascendente	Permite que todo ciudadano sin importar religión o género pueda conocer la información pública.	S/N	De manera trimestral se actualiza la información del título V en la página del ITAIGro.
15	Llevar el control y captura al sistema contable del ejercicio del gasto.	Estados financieros	12	Balance presupuestario	Ingresos totales/egresos presupuestales +remanente del ejercicio anterior	Ascendente	Permite que todo ciudadano sin importar religión o género pueda conocer la información pública.	S/N	De manera mensual se determina el balance presupuestario.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

La transparencia como hábito, más que una obligación

Atribuciones y funciones asignadas.

Reglamento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero. Artículo 31.	Manual de Organización y Procedimientos
I. Planear, programar, organizar, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas y acciones encomendadas a su cargo.	Planear, programar, organizar, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas y acciones encomendadas
II. Coordinar y supervisar la planeación e integración del programa anual de presupuesto del Instituto, de acuerdo con las políticas y lineamientos establecidos conforme a la normatividad aplicable	Coordinar y supervisar la planeación e integración del programa anual de presupuesto
III. Proponer al Presidente las medidas técnicas y administrativas que estime pertinentes para la mejor organización y funcionamiento del Instituto.	Proponer al Presidente las medidas técnicas y administrativas que estime pertinentes para la mejor organización
IV. Asesorar técnicamente en asuntos de su competencia al personal del Instituto.	Asesorar técnicamente en asuntos de su competencia
V. Instrumentar, coordinar y supervisar los mecanismos necesarios para el establecimiento y operación de los procesos de reclutamiento, selección, ingreso, movilidad, aprendizaje, desarrollo, evaluación del desempeño, licencias y, en su caso, estímulos y reconocimientos en materia de desarrollo humano, así como dar trámite al término de la relación laboral de conformidad con la legislación vigente aplicable	Instrumentar, coordinar y supervisar los mecanismos necesarios para el establecimiento y operación de los procesos de reclutamiento
VI. Llevar el control del ejercicio del gasto del Instituto.	Llevar el control del ejercicio del gasto.
VII. Administrar el pago de salarios y demás prestaciones, así como realizar el pago de impuestos.	Pago de remuneraciones e impuestos
VIII. Proponer los métodos que permitan el óptimo aprovechamiento de los bienes muebles o inmuebles del Instituto.	Control de inventario
IX. Elaborar los manuales de organización y procedimientos, y someterlos a consideración del Pleno.	Programa operativo anual



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

X. Hacer las requisiciones de materiales, mercancía, bienes y servicios necesarios para el desempeño de las funciones del Instituto, aprobados en el presupuesto	Hacer las requisiciones de materiales, mercancía, bienes y servicios necesarios para el desempeño de las funciones
XI. Proporcionar al Pleno los informes sobre el ejercicio presupuestario y del estado financiero del Instituto	Proporcionar al Pleno los informes sobre el ejercicio presupuestario y del estado financiero del Instituto
XII. Proporcionar la información, datos o cooperación técnica que le sea requerida de conformidad con las políticas y normas aprobadas	Proporcionar la información, datos o cooperación técnica que le sea requerida de conformidad con las políticas y normas aprobadas
XIII. Definir y supervisar la operación de los programas de servicio social y/o prácticas profesionales en el Instituto, de acuerdo con el marco normativo aplicable	Definir y supervisar la operación de los programas de servicio social y/o prácticas profesionales en el Instituto
XIV. Establecer, supervisar y evaluar el Programa Interno de Protección Civil para el personal, instalaciones, bienes e información del Instituto, conforme a la normatividad aplicable	Establecer, supervisar y evaluar el Programa Interno de Protección Civil para el personal, instalaciones, bienes e información del Instituto, conforme a la normatividad aplicable
XV. Administrar los bienes muebles e inmuebles, establecer los mecanismos para su resguardo, custodia, almacenaje y en su caso la desincorporación; registrando contablemente los movimientos de altas y bajas, en términos de las disposiciones aplicables	Administrar los bienes muebles e inmuebles
XVI. Establecer los métodos que permitan el óptimo aprovechamiento de los bienes muebles e inmuebles y tomar las medidas pertinentes a fin de que las funciones del Instituto se cumplan de manera articulada, congruente, y eficaz	Establecer los métodos que permitan el óptimo aprovechamiento de los bienes muebles e inmuebles
XVII. Presentar al Pleno el informe mensual sobre el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los estados financieros correspondientes del Instituto	Presentar al Pleno el informe mensual sobre el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los estados financieros
XVIII. Proponer el procedimiento para el reclutamiento, selección y contratación del personal, mismo que deberá comprender exámenes generales, psicológicos, físicos, de conocimientos y habilidades, entrevistas y análisis de la experiencia del aspirante, que permita evaluar la idoneidad del candidato al puesto concursado, conforme lo establezca el Reglamento civil de carrera del Instituto	Proponer el procedimiento para el reclutamiento, selección y contratación del personal,
XIX. Formalizar los actos relativos a la terminación y suspensión de relaciones laborales	Formalizar los actos relativos a la terminación y suspensión de relaciones laborales
XX. Las demás disposiciones legales y administrativas que le sean aplicables y/o delegadas	Cualquier otra asignación



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

La transparencia como hábito, más que una obligación

Diagnóstico organizacional.

Situación interna.

Fortalezas	Debilidades
Se cuenta con recurso humano capacitado a nivel profesional para el desarrollo de las funciones y actividades que establece la Ley de Transparencia y el Reglamento Interno del Instituto.	No se cuenta con el equipo informático actualizado y suficiente para llevar a cabo las actividades diarias.

Situación externa.

Oportunidades	Amenazas
Cursos de capacitación, actualización de los programas operativos.	Insuficiencia de recursos presupuestales para dar mayor solvencia a las necesidades del Instituto.

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Objetivo General

Implementar un programa estatal que permita transmitir a las y los ciudadanos de Guerrero, una cultura para ejercer tu derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de tus datos personales en posesión de los sujetos obligados de la entidad y que este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, te garantiza.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

La transparencia como hábito, más que una obligación

Metas:

- Dar seguimiento y cumpliendo a los compromisos adquiridos en el PRONADATOS.
- Actividades de promoción y difusión en conmemoración al Día Internacional de Protección de Datos Personales.
- Orientar y asesorar a los responsables, encargados y particulares que lo requieran acerca del contenido y alcance de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del estado de Guerrero.
- Coadyuvar con la Dirección de Promoción y Capacitación, participando en cursos, talleres y actividades que promuevan el conocimiento de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del estado de Guerrero.
- Elaborar proyectos de instrumentos, guías, imágenes, videos o publicaciones para el manejo, tratamiento, seguridad y protección de los datos personales en posesión de los responsables (Sistema de Gestión de Seguridad) y para el ejercicio de derechos ARCOP.
- Elaborar proyectos de recomendaciones en materia de datos personales para los casos concretos que surjan en la entidad
- Presentar el informe mensual de actividades de la Dirección.
- Capacitar a los servidores públicos de este Órgano Garante en el tema de protección de datos personales y derechos ARCO.
- Promoción y difusión del Derecho de Protección de Datos Personales en la sociedad guerrerense con enfoque a estudiantes.
- Llevar a cabo un concurso de dibujo infantil relativo al tema de protección de datos personales, dirigido a la niñez de la Entidad.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

La transparencia como hábito, más que una obligación

Actividades:

- Sistematizar en archivos elaborados con fines lícitos y legítimos, protegiéndose la seguridad o la vida de las personas con relación a su ideología, origen racial o étnico, preferencia sexual, convicciones religiosas, filosóficas o políticas.
- Cuidar que los datos personales para los efectos y su tratamiento deban ser ciertos, adecuados, pertinentes y no excesivos, en relación al ámbito y finalidad para los que se hubiesen obtenido, permitiendo con ello el ejercicio de acceso a su titular.
- Verificar que los datos personales en poder de los sujetos obligados sean exactos actualizados en caso necesario.
- Los datos totales o parcialmente inexactos o que sean incompletos, deberán ser rectificados o cancelados por el responsable del archivo o base de datos cuando se tenga conocimiento de la inexactitud o carácter incompleto de la información de que se trate.
- Verificar que los datos personales sean destruidos cuando hayan dejado de ser necesarios o pertinentes a los fines para los cuales fueron recabados.
- Someter a Acuerdo del Pleno la resolución de los asuntos relevantes cuya tramitación se encuentre dentro del área de su competencia.
- Asesorar técnicamente en asuntos de su competencia al personal del Instituto que lo solicite.
- Elaborar las acciones de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales.
- Realizar actualizaciones periódicas de la información que señale la ley y demás ordenamientos legales.
- Elaborar y ejecutar un programa sobre protección de datos personales.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

- Capacitar a los titulares de las unidades de transparencia en materia de protección de datos personales, e implementar acciones para el acceso, rectificación, corrección y oposición de los datos personales en general.
- Atender y vigilar las medidas de seguridad y protección de datos personales.
- Realizar y operar los planes y programas para la capacitación de servidores públicos estatales y municipales, así como de los demás sujetos obligados, en materia de protección de datos personales.
- Elaborar y proponer al Pleno la aprobación de los reglamentos, manuales, instructivos y formatos que se requieran para la mejor observancia de las disposiciones en materia de Protección de Datos Personales.
- Proponer la realización de seminarios, conferencias, talleres y otros eventos en materia de protección de datos personales.
- Promover la elaboración de material didáctico en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
- Emitir los lineamientos correspondientes para el tratamiento de los datos personales hasta en tanto no haya la legislación correspondiente;

Sector:	Presidencia
Unidad responsable:	Dirección de Protección de Datos Personales
Tipo de gasto:	Presupuesto base
Programa fin):	Desarrollo Institucional
Propósito del programa:	Implementar un programa de cultura de protección de datos personales en la entidad-
Componente del programa:	Dar mayor difusión a los derechos ARCOP, de conformidad con las necesidades actuales de operación a fin de contribuir al cabal cumplimiento.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

No.	Actividades	Unidad de medida	Meta anual	Frecuencia de medición	Indicador		Periodo de Ejecución		Medios de verificación
					Nombre	Formula	Inicio	Termino	
1	Dar seguimiento y cumpliendo a los compromisos adquiridos en el PRONADATOS.	Reporte semestral	2	Anual	PRONADATOS	Compromiso adquirido/compromiso cumplido=meta	enero	diciembre	Evidencia reportada
2	Actividades de promoción y difusión en conmemoración al Día Internacional de Protección de Datos Personales.	Actividad	4	Semestral	Día Internacional de Protección de Datos Personales	Actividad programada/actividad realizada=meta	enero	diciembre	Reporte de actividades
3	Orientar y asesorar a los responsables, encargados y particulares que lo requieran acerca del contenido y alcance de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del estado de Guerrero.	Asesoría	60	Trimestral	Asesoría	Solicitud de asesoría recibida/asesoría realizada=meta	enero	diciembre	Registro de asesorías
4	Coadyuvar con la Dirección de Promoción y Capacitación, participando en cursos, talleres y actividades que promuevan el conocimiento de la Ley	Capacitación	12	Trimestral	Capacitación	Solicitud de capacitación recibida/capacitación realizada=meta	enero	diciembre	Sujetos Obligados capacitados



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero
Sujetos Obligados capacitados



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

	General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del estado de Guerrero.								
5	Elaborar proyectos de instrumentos, guías, imágenes, videos o publicaciones para el manejo, tratamiento, seguridad y protección de los datos personales en posesión de los responsables (Sistema de Gestión de Seguridad) y para el ejercicio de derechos ARCO.	Proyecto	4	Trimestral	Guía y/o imágenes y/o video y/o publicaciones	Proyecto programado/proyecto realizado=meta	enero	diciembre	Proyecto realizado
6	Elaborar proyectos de recomendaciones en materia de datos personales para los casos concretos que surjan en la entidad.	Proyecto	2	Trimestral	Recomendaciones	Necesidad de recomendación emitida=meta	enero	diciembre	Recomendación notificada
7	Presentar el informe mensual de actividades de la Dirección.	Informe	12	Mensual	Informe	Informe programado/informe realizado=meta	enero	diciembre	Informe elaborado



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

8	Capacitar a los servidores públicos de este Órgano Garante en el tema de protección de datos personales y derechos ARCO.	Capacitación interna	2	Trimestral	Capacitación interna	Capacitación programada / capacitación realizada = meta	enero	diciembre	Número de servidores públicos capacitados
9	Promoción y difusión del Derecho de Protección de Datos Personales en la sociedad guerrerense con enfoque a estudiantes.	Sensibilización	6	Trimestral	Sensibilización de estudiantes	Sensibilización programada / sensibilización realizada = meta	enero	diciembre	Número de estudiantes beneficiados por evento
10	Llevar a cabo un concurso de dibujo infantil relativo al tema de protección de datos personales, dirigido a la niñez de la Entidad.	Concurso	1	Anual	Concurso	Concurso programado / concurso realizado = meta	enero	diciembre	Publicación del ganador



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

La transparencia como hábito, más que una obligación

Atribuciones y funciones asignadas.

Reglamento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero. Artículo 34.	Manual de Organización y Procedimientos
I. Sistematizar en archivos elaborados con fines lícitos y legítimos, protegiéndose la seguridad o la vida de las personas con relación a su ideología, origen racial o étnico, preferencia sexual, convicciones religiosas, filosóficas o políticas	Sistematizar en archivos elaborados
II. Cuidar que los datos personales para los efectos y su tratamiento deban ser ciertos, adecuados, pertinentes y no excesivos, en relación al ámbito y finalidad para los que se hubiesen obtenido, permitiendo con ello el ejercicio de acceso a su titular	Cuidar que los datos personales para los efectos y su tratamiento deban ser ciertos, adecuados, pertinentes y no excesivos
III. Verificar que los datos personales en poder de los sujetos obligados sean exactos actualizados en caso necesario	Verificar que los datos personales en poder de los sujetos obligados sean exactos actualizados
IV. Los datos totales o parcialmente inexactos o que sean incompletos, deberán ser rectificadas o cancelados por el responsable del archivo o base de datos cuando se tenga conocimiento de la inexactitud o carácter incompleto de la información de que se trate	Los datos totales o parcialmente inexactos o que sean incompletos, deberán ser rectificadas o cancelados por el responsable del archivo o base de datos cuando se tenga conocimiento de la inexactitud
V. Verificar que los datos personales sean destruidos cuando hayan dejado de ser necesarios o pertinentes a los fines para los cuales fueron recabados	Verificar que los datos personales sean destruidos
VI. Someter a Acuerdo del Pleno la resolución de los asuntos relevantes cuya tramitación se encuentre dentro del área de su competencia	Someter a Acuerdo del Pleno la resolución de los asuntos
VII. Asesorar técnicamente en asuntos de su competencia al personal del Instituto que lo solicite	Asesorar técnicamente en asuntos de su competencia
VIII. Elaborar las acciones de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales	Elaborar las acciones de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales
IX. Realizar actualizaciones periódicas de la información que señale la ley y demás ordenamientos legales	Realizar actualizaciones periódicas de la información que señale la ley
X. Elaborar y ejecutar un programa sobre protección de datos personales	Elaborar y ejecutar un programa sobre protección de datos personales
XI. Capacitar a los titulares de las unidades de transparencia en materia de protección de datos personales, e implementar acciones para el acceso, rectificación, corrección y oposición de los datos personales en general	Capacitar a los titulares de las unidades de transparencia



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

XII. Atender y vigilar las medidas de seguridad y protección de datos personales.	Atender y vigilar las medidas de seguridad y protección de datos personales
XIII. Realizar y operar los planes y programas para la capacitación de servidores públicos estatales y municipales, así como de los demás sujetos obligados, en materia de protección de datos personales.	Realizar y operar los planes y programas
XIV. Elaborar y proponer al pleno la aprobación de los reglamentos, manuales, instructivos y formatos que se requieran para la mejor observancia de las disposiciones en materia de protección de datos personales.	Elaborar y proponer al pleno la aprobación de los reglamentos, manuales, instructivos y formatos
XV. Proponer la realización de seminarios, conferencias, talleres y otros eventos en materia de protección de datos personales.	Proponer la realización de seminarios, conferencias, talleres y otros eventos
XVI. Proponer la elaboración de material didáctico en materia de protección de datos personales, en posesión de los sujetos obligados	Proponer la elaboración de material didáctico en materia de protección de datos personales,
XVII. Emitir los lineamientos correspondientes para el tratamiento de los datos personales, hasta en tanto no haya la legislación correspondiente.	Emitir los lineamientos
XVIII. Las demás acciones que le sean encomendadas por la normatividad en la materia y/o el Pleno.	Cualquier otra actividad asignada

Diagnóstico organizacional.

Situación interna.

Fortalezas	Debilidades
Se cuenta con recurso humano capacitado a nivel profesional para el desarrollo de las funciones y actividades que establece la Ley de Transparencia y el Reglamento Interno del Instituto.	No se cuenta con el equipo informático actualizado y suficiente para llevar a cabo actividades diarias.

Situación externa.

Oportunidades	Amenazas
Cursos, capacitaciones y talleres en la materia.	Insuficiencia de recursos presupuestales para dar mayor solvencia las necesidades del Instituto.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

La transparencia como hábito, más que una obligación

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Objetivo General

Implementar un procedimiento que optimice la entrega de la información que como sujeto obligado general el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, generando así la credibilidad entre las y los guerrerenses.

Metas:

- Dar atención a las solicitudes de información que recibe el ITAIGro.
- Publicar las obligaciones de transparencia del ITAIGro, en la Plataforma Nacional de Transparencia.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

La transparencia como hábito, más que una obligación

Actividades:

- Asesorar, auxiliar y orientar a quienes lo requieran, en la elaboración de las solicitudes de información.
- Llevar el registro y actualizarlo mensualmente de las solicitudes de acceso a la información.
- Recabar, difundir y actualizar las obligaciones de transparencia.
- Promover e implementar políticas de transparencia proactiva.
- Proponer los procedimientos internos.
- Fomentar la transparencia y accesibilidad al interior del sujeto Instituto.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

Sector:	Presidencia
Unidad responsable:	Unidad de Transparencia
Tipo de gasto:	Presupuesto base
Programa fin):	Desarrollo Institucional
Propósito del programa:	Implementar un procedimiento de atención de solicitudes de información
Componente del programa:	Optimizar la entrega de la información más rápida y expedita

No.	Actividades	Unidad de medida	Meta anual	Frecuencia de medición	Indicador		Periodo de Ejecución		Medios de verificación
					Nombre	Formula	Inicio	Termino	
1	Dar atención a las solicitudes de información que recibe el ITAIGro.	Solicitud	280	Anual	Solicitud de información	Solicitud de información recibida / solicitud de información atendida = meta	enero	diciembre	Informe anual de labores y resultados del ITAIGro.
2	Publicar las obligaciones de transparencia del ITAIGro, en la Plataforma Nacional de Transparencia	Fracciones del artículo 81 de la Ley número 207 de transparencia del Estado de Guerrero	47	Trimestral	Fracciones	Fracciones aplicables / fracciones cumplidas = meta	Enero	diciembre	Sistema de Obligaciones de Transparencia de la PNT.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

Calle Ninfa, Lt. 1, Mza. 6, Fraccionamiento Valle Dorado, Segunda Sección, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Sitio Web: <http://itaiagro.org.mx>, Teléfono: 01 (747) 1160376, Correo electrónico:

secretario-ejecutivo@itaiagro.org.mx 2023.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

La transparencia como hábito, más que una obligación

Atribuciones y funciones asignadas.

Reglamento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero. Artículo 39.	Manual de Organización y Procedimientos
I. El titular deberá ser parte del comité de transparencia	Ser parte del comité de transparencia
II. Capturar, ordenar, analizar y procesar las solicitudes de información y las relativas a datos personales, presentadas ante el instituto	Capturar, ordenar, analizar y procesar las solicitudes de información
III. Recabar, difundir y actualizar las obligaciones de transparencia a las que se refiere la Ley General y esta Ley	Recabar, difundir y actualizar las obligaciones de transparencia
IV. Proponer los procedimientos internos que contribuyan a la mayor eficiencia en la atención de las solicitudes de acceso a la información	Proponer los procedimientos internos
V. Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad	Promover e implementar políticas de transparencia proactiva
VI. Fomentar la transparencia y accesibilidad al interior del sujeto Instituto	Fomentar la transparencia y accesibilidad al interior del sujeto Instituto
VII. Llevar el registro y actualizarlo mensualmente de las solicitudes de acceso a la información, así como sus respuestas, trámite, costos y resultados, haciéndolo del conocimiento del titular del Instituto	Llevar el registro y actualizarlo mensualmente de las solicitudes de acceso a la información



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

VIII. Asesorar, auxiliar y orientar a quienes lo requieran, en la elaboración de las solicitudes de información, así como en los trámites para el efectivo ejercicio de su derecho de acceso a la misma del Instituto	Asesorar, auxiliar y orientar a quienes lo requieran, en la elaboración de las solicitudes de información
IX. Efectuar las notificaciones correspondientes a los solicitantes	Efectuar las notificaciones
X. Orientar a los particulares sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable	Orientar a los particulares sobre los sujetos obligados competentes
XI. Las demás que se deriven otras disposiciones aplicables y las que determine el Pleno	Cualquier otra asignación de actividad

Diagnóstico organizacional.

Situación interna.

Fortalezas	Debilidades
Se cuenta con recurso humano capacitado a nivel profesional para el desarrollo de las funciones y actividades que establece la Ley de Transparencia y el Reglamento del Instituto.	No se cuenta con el equipo informático actualizado y suficiente para llevar a cabo las actividades diarias.

Situación externa.

Oportunidades	Amenazas
Cursos de capacitación, actualización de los programas.	Insuficiencia de recursos presupuestales para dar mayor solvencia a las necesidades del Instituto.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

La transparencia como hábito, más que una obligación

DIRECCIÓN DE PONENCIA

Objetivo General

Implementar procedimientos que optimice la substanciación de los medios de impugnación en las ponencias, de tal manera que se garanticen a los ciudadanos los derechos de acceso a la información, la protección de los datos personales y la transparencia.

Metas:

- Elaborar dentro de los plazos establecidos por la ley, los proyectos de resolución de los recursos de revisión en materia de acceso a la información.
- Elaborar dentro de los plazos establecidos por la ley, los proyectos de resolución de los recursos de revisión en materia de protección de datos personales.
- Elaborar dentro de los plazos establecidos por la ley, los proyectos de resolución de las denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

La transparencia como hábito, más que una obligación

Actividades:

- Turnar los recursos de revisión a los proyectistas para la elaboración de los proyectos respectivos;
- Dar seguimiento a cada uno de los expedientes turnados a efecto de cumplir con los plazos;
- Sugerir elementos para mejor proveer en los proyectos de resolución;
- Turnar al comisionado ponente el proyecto de resolución 2 días antes de la sesión para su aprobación;



instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

Sector:	Presidencia
Unidad responsable:	Dirección de Ponencias
Tipo de gasto:	Presupuesto base
Programa fin):	Desarrollo Institucional
Propósito del programa:	Implementar un procedimiento de sustanciación de los medios de impugnación
Componente del programa:	Optimizar la entrega de la información más rápida y expedita

No.	Actividades	Unidad de medida	Meta anual	Frecuencia de medición	Indicador		Periodo de Ejecución		Medios de verificación
					Nombre	Formula	Inicio	Termino	
1	Proyectos de resolución de recurso de revisión en materia de acceso a la Información	Resolución	600	Trimestral	Resolución	Resolución programada/resolución elaborada= meta	enero	diciembre	Resolución
2	Proyectos de resolución de recurso de revisión en materia de protección de datos personales	Resolución	8	Trimestral	Resolución	Resolución programada/resolución elaborada= meta	Enero	diciembre	Resolución
3	Proyectos de resolución de denuncia	Resolución	120	Trimestral	Resolución	Resolución programada/resolución elaborada= meta	Enero	diciembre	Resolución 

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

La transparencia como hábito, más que una obligación

Atribuciones y funciones asignadas.

Reglamento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero. Artículo 40.	Manual de Organización y Procedimientos
<ul style="list-style-type: none">• Turnar los recursos de revisión a los proyectistas para la elaboración de los proyectos respectivos;	Recibido el proyecto de recurso de revisión, lo analizará y la pasara a pleno del instituto para su aprobación.
<ul style="list-style-type: none">• Dar seguimiento a cada uno de los expedientes turnados a efecto de cumplir con los plazos;	Una vez aprobado por el pleno el proyecto de resolución, en coordinación con las ponencias dar el seguimiento de su notificación
<ul style="list-style-type: none">• Proponer a los comisionados ponentes la celebración de audiencias de conciliación	Presentar a pleno los proyecto de cumplimiento o incumplimiento de resoluciones.
<ul style="list-style-type: none">• Sugerir elementos para mejor proveer en los proyectos de resolución	Tener bajo su custodia los expedientes de los medios de impugnación concluidos
<ul style="list-style-type: none">• Turnar al comisionado ponente el proyecto de resolución 2 días antes de la sesión para su aprobación;	



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

Diagnóstico organizacional.

Situación interna.

Fortalezas	Debilidades
Se cuenta con recurso humano capacitado a nivel profesional para el desarrollo de las funciones y actividades que establece la Ley de Transparencia y el Reglamento del Instituto.	Por lo extenso territorio del estado, se notifican resoluciones vía correo electrónico situación que se complica con los sujetos obligados ubicados en la región de la montaña por la falta de señal de internet.

Situación externa.

Oportunidades	Amenazas
Cursos de capacitación, actualización de los programas.	Incumplimiento y falta de seguimiento a las resoluciones dictadas por el ITAIGro.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

RESUMEN GENERAL CALENDARIZADO

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

CLAVE PARTIDA		1000	2000	3000	5000	TOTAL
MES	CONCEPTO	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	
ENERO	1a. Quincena	\$431,970.24	\$24,771.66	\$111,503.93		\$568,245.83
	2a. Quincena	\$431,970.24	\$24,771.66	\$111,503.93		\$568,245.83
FEBRERO	1a. Quincena	\$381,970.24	\$24,771.66	\$58,003.93	\$25,000.00	\$489,745.83
	2a. Quincena	\$381,970.24	\$24,771.66	\$58,003.93	\$25,000.00	\$489,745.83
MARZO	1a. Quincena	\$555,230.00	\$24,771.66	\$41,253.93	\$30,000.00	\$651,255.59
	2a. Quincena	\$555,230.00	\$24,771.66	\$41,253.93	\$30,000.00	\$651,255.59
ABRIL	1a. Quincena	\$510,230.00	\$24,771.66	\$43,003.93		\$578,005.59
	2a. Quincena	\$510,230.00	\$24,771.66	\$43,003.93		\$578,005.59
MAYO	1a. Quincena	\$505,230.00	\$24,771.66	\$41,253.93		\$571,255.59
	2a. Quincena	\$505,230.00	\$24,771.66	\$41,253.93		\$571,255.59
JUNIO	1a. Quincena	\$505,230.00	\$24,771.66	\$43,003.93	21669.23	\$594,674.82
	2a. Quincena	\$505,230.00	\$24,771.66	\$43,003.93	21669.23	\$594,674.82
JULIO	1a. Quincena	\$693,721.45	\$24,771.66	\$41,253.93		\$759,747.04
	2a. Quincena	\$693,721.45	\$24,771.66	\$41,253.93		\$759,747.04
AGOSTO	1a. Quincena	\$514,715.95	\$24,771.66	\$43,003.93		\$582,491.54
	2a. Quincena	\$514,715.95	\$24,771.66	\$43,003.93		\$582,491.54
SEPTIEMBRE	1a. Quincena	\$514,715.95	\$24,771.66	\$41,253.93	\$27,500.00	\$608,241.54
	2a. Quincena	\$514,715.95	\$24,771.66	\$41,253.93	\$27,500.00	\$608,241.54
OCTUBRE	1a. Quincena	\$514,715.95	\$24,771.66	\$43,003.93		\$582,491.54
	2a. Quincena	\$514,715.95	\$24,771.66	\$43,003.93		\$582,491.54
NOVIEMBRE	1a. Quincena	\$514,715.95	\$24,771.74	\$41,253.94		\$580,741.63
	2a. Quincena	\$514,715.95	\$24,771.74	\$41,253.94		\$580,741.63
DICIEMBRE	1a. Quincena	\$1,743,888.07	\$24,771.66	\$43,003.93		\$1,811,663.66
	2a. Quincena	\$1,743,888.07	\$24,771.66	\$43,003.94		\$1,811,663.67
TOTAL		\$14,772,667.60	\$594,520.00	\$1,191,594.35	\$208,338.46	\$16,757,120.41



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EJERCICIO FISCAL 2023

1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 14,772,667.60
	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 9,246,697.44
	1110 Dietas	\$ -
	1120 Haberes	\$ -
	1130 Sueldos base al personal permanente	\$ 9,246,697.44
	1140 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	\$ -
	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ -
	1210 Honorarios asimilables a salarios	\$ -
	1220 Sueldos base al personal eventual	\$ -
	1230 Retribuciones por servicios de carácter social	\$ -
	1240 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	\$ -
	1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 4,831,277.92



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 2,369,606.80
1330	Horas extraordinarias	
1340	Compensaciones	\$ 2,461,671.12
1350	Sobrehaberes	\$ -
1360	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	\$ -
1370	Honorarios especiales	\$ -
1380	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	\$ -
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$ -
1410	Aportaciones de seguridad social	\$ -
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	\$ -
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	\$ -
1440	Aportaciones para seguros	\$ -
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 694,692.24
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$ 484,692.24
1520	Indemnizaciones	\$ 210,000.00



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

	1530 Prestaciones y haberes de retiro	\$	-
	1540 Prestaciones contractuales	\$	-
	1550 Apoyos a la capacitación de los servidores público	\$	-
	1590 Otras prestaciones sociales y económicas		
	1600 PREVISIONES	\$	-
	1610 Provisiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$	-
	1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$	-
	1710 Estímulos		
	1720 Recompensas	\$	-
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	594,520.00
	2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO	\$	194,340.00
	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$	99,290.00
	2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$	41,745.00
	2130 Material estadístico y geográfico	\$	-
	2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnología	\$	20,195.00
	2150 Material impreso e información digital	\$	-



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

2160	Material de limpieza	\$ 33,110.00
2170	Materiales y útiles de enseñanza	\$ -
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$ -
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 142,155.00
2210	Productos alimenticios para personas	\$ 142,155.00
2220	Productos alimenticios para animales	\$ -
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ -
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$ -
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	\$ -
2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	\$ -
2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	\$ -
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	\$ -
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	\$ -
2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	\$ -
2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	\$ -
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	\$ -



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

2390	Otros productos adquiridos como materia prima	\$	-
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$	4,500.00
2410	Productos minerales no metálicos	\$	-
2420	Cemento y productos de concreto	\$	-
2430	Cal, yeso y productos de yeso	\$	-
2440	Madera y productos de madera	\$	-
2450	Vidrio y productos de vidrio	\$	-
2460	Material eléctrico y electrónico	\$	4,500.00
2470	Artículos metálicos para la construcción	\$	-
2480	Materiales complementarios	\$	-
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$	-
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$	15,000.00
2510	Productos químicos básicos	\$	-
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$	-
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	\$	15,000.00
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$	-



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$	-
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$	-
2590	Otros productos químicos	\$	-
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	125,850.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$	125,850.00
2620	Carbón y sus derivados	\$	-
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$	35,000.00
2710	Vestuario y uniformes		
2720	Prendas de seguridad y protección personal	\$	35,000.00
2730	Artículos deportivos	\$	-
2740	Productos textiles	\$	-
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$	-
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$	-
2810	Sustancias y materiales explosivos	\$	-
2820	Materiales de seguridad pública	\$	-
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	\$	-



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

	2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 77,675.00
	2910 Herramientas menores	\$ -
	2920 Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ -
	2930 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ -
	2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 15,350.00
	2950 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -
	2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 62,325.00
	2970 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	\$ -
	2980 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ -
	2990 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$ -
		\$ -
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,181,594.35
	3100 SERVICIOS BÁSICOS	\$ 104,858.00
	3110 Energía eléctrica	\$ 21,000.00
	3120 Gas	\$ -
	3130 Agua	\$ 3,000.00



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

3140	Telefonía tradicional	\$ 35,000.00
3150	Telefonía celular	\$ -
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$ -
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$ 42,987.00
3180	Servicios postales y telegráficos	\$ 2,871.00
3190	Servicios integrales y otros servicios	\$ -
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 85,697.35
3210	Arrendamiento de terrenos	\$ -
3220	Arrendamiento de edificios	\$ 35,297.35
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 50,400.00
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$ -
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ -
3270	Arrendamiento de activos intangibles	\$ -
3280	Arrendamiento financiero	\$ -
3290	Otros arrendamientos	\$ -



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

	3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 145,000.00
	3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ -
	3320 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$ -
	3330 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$ -
	3340 Servicios de capacitación	\$ 15,000.00
	3350 Servicios de investigación científica y desarrollo	\$ -
	3360 Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$ 130,000.00
	3370 Servicios de protección y seguridad	\$ -
	3380 Servicios de vigilancia	
	3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ -
	3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 83,150.00
	3410 Servicios financieros y bancarios	\$ 15,850.00
	3420 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	\$ -
	3430 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	\$ -
	3440 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ 10,500.00
	3450 Seguro de bienes patrimoniales	\$ 56,800.00



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

3460 Almacenaje, envase y embalaje	\$	-
3470 Fletes y maniobras	\$	-
3480 Comisiones por ventas	\$	-
3490 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$	-
3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$	178,000.00
3510 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles		
3520 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliaria	\$	-
3530 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo	\$	-
3540 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo	\$	-
3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$	92,540.00
3560 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$	-
3570 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$	-
3580 Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$	85,460.00
3590 Servicios de jardinería y fumigación	\$	-
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$	35,393.00
3610 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$	20,393.00



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$	-
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	\$	15,000.00
3640	Servicios de revelado de fotografías	\$	-
3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del vídeo	\$	-
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	\$	-
3690	Otros servicios de información	\$	-
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$	98,000.00
3710	Pasajes aéreos	\$	-
3720	Pasajes terrestres	\$	-
3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	\$	-
3740	Autotransporte	\$	-
3750	Viáticos en el país	\$	98,000.00
3760	Viáticos en el extranjero		
3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	\$	-
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	\$	-
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$	-



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

3800	SERVICIOS OFICIALES	\$ 143,496.00
3810	Gastos de ceremonial	
3820	Gastos de orden social y cultural	\$ 23,496.00
3830	Congresos y convenciones	
3840	Exposiciones	\$ -
3850	Gastos de representación	\$ 120,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 308,000.00
3910	Servicios funerarios y de cementerios	\$ 15,000.00
3920	Impuestos y derechos	\$ 15,000.00
3930	Impuestos y derechos de importación	\$ -
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	\$ -
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	
3960	Otros gastos por responsabilidades	\$ -
3970	Utilidades	\$ -
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ 278,000.00
3990	Otros servicios generales	\$ -



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

		\$	-
		\$	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	208,338.46
	5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$	80,000.00
	5110 Muebles de oficina y estantería	\$	50,000.00
	5120 Muebles, excepto de oficina y estantería	\$	-
	5130 Bienes artísticos, culturales y científicos	\$	-
	5140 Objetos de valor	\$	-
	5150 Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$	30,000.00
	5190 Otros mobiliarios y equipos de administración	\$	-
	5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$	50,000.00
	5210 Equipos y aparatos audiovisuales	\$	25,000.00
	5220 Aparatos deportivos	\$	-
	5230 Cámaras fotográficas y de video	\$	25,000.00
	5290 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$	-
	5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$	-



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

5310	Equipo médico y de laboratorio	\$	-
5320	Instrumental médico y de laboratorio	\$	-
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	-
5410	Vehículos y equipo terrestre		
5420	Carrocerías y remolques	\$	-
5430	Equipo aeroespacial	\$	-
5440	Equipo ferroviario	\$	-
5450	Embarcaciones	\$	-
5490	Otros equipos de transporte	\$	-
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$	-
5510	Equipo de defensa y seguridad	\$	-
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$	-
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	\$	-
5620	Maquinaria y equipo industrial	\$	-
5630	Maquinaria y equipo de construcción	\$	-
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial		



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$	-
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$	-
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	\$	-
5690	Otros equipos		
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$	-
5710	Bovinos	\$	-
5720	Porcinos	\$	-
5730	Aves	\$	-
5740	Ovinos y caprinos	\$	-
5750	Peces y acuicultura	\$	-
5760	Equinos	\$	-
5770	Especies menores y de zoológico	\$	-
5780	Árboles y plantas	\$	-
5790	Otros activos biológicos	\$	-
5800	BIENES INMUEBLES	\$	-
5810	Terrenos	\$	-



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

La transparencia como hábito, más que una obligación

5820 Viviendas	\$	-
5830 Edificios no residenciales	\$	-
5890 Otros Bienes Inmuebles	\$	-
5900 ACTIVOS INTANGIBLES	\$	78,338.46
5910 Software	\$	23,338.46
5920 Patentes	\$	-
5930 Marcas	\$	-
5940 Derechos	\$	-
5950 Concesiones	\$	-
5960 Franquicias	\$	-
5970 Licencias informáticas e intelectuales	\$	55,000.00
5980 Licencias industriales, comerciales y otras	\$	-
5990 Otros activos intangibles	\$	-



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

La transparencia como hábito, más que una obligación

TRANSITORIO

PRIMEROO. El presente programa operativo anual 2023 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, entrará en vigor al día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese en los estrados y en la página web oficial del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Así lo acordó y firma el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, en sesión extraordinaria número ITAI Gro/01/2023, de fecha once de enero del año dos mil veintitrés, por ante el - - - Secretario Ejecutivo que da fe. -----



M.D. Roberto Nava Castro
Comisionado Presidente

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

Lic. Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez
Comisionado

Lic. Wilber Tacuba Valencia
Secretario Ejecutivo